

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE
SALUD DEL NIÑO-SAN BORJA

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Dialogo y Reconciliación Nacional”



RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 26 JUL. 2018

VISTO:

El expediente N°18-018518-001-INSN-SB, sobre aprobación del Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptadas de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 105° de la norma precitada, establece que corresponde a la autoridad de salud competente, dictar las medidas necesarias para minimizar y controlar los riesgos para la salud de las personas derivados de elementos, factores y agentes ambientales;

Que, la Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia, “tiene por objeto establecer la obligación y procedimiento para la elaboración y presentación de planes de contingencia, con sujeción a los objetivos, principios y estrategias del Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres”;

Que, la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres", aprobada por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, de aplicación obligatoria según su tenor, establece los lineamientos generales y específicos para la aplicación de la declaratoria de alertas ante los casos de emergencias y desastres en las direcciones regionales de salud, hospitales e institutos especializados a nivel nacional, a fin de disminuir o evitar el nivel del daño;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, se aprobó la Directiva N°040-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Procedimiento para la elaboración de Planes de Contingencia para Emergencia y Desastres", que tiene por finalidad mejorar los niveles de protección de la salud de la población y de los servicios de salud frente a eventos adversos previsibles de probable y cercana ocurrencia y asegurar la respuesta oportuna y adecuada frente a las emergencias y desastres que dicho evento se deriven;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA se aprueba la Directiva N°043-2004-OGDN-MINSA-V.01,"Procedimiento para la elaboración de Planes de Respuesta frente a Emergencias y Desastres", la cual tiene por finalidad mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la vida, la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de salud;

Que, el acápite GSD-2 del Macroproceso 5: Gestión de Seguridad ante Desastres (GSD), contenido en el Anexo 4: Listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con Categoría III-2, ha sido incorporado a la NTS N° 050-MINSA/DGSP.V.02, mediante Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA, prescribiendo que el Instituto adopta acciones de preparación ante situaciones de emergencias y desastres;

Que, mediante la Nota Informativa N°047-UGRED-INSN-SAN-BORJA-2018/MINSA, el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo del Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, solicita a la Dirección General, la aprobación del Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2018, el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, según Informe N° 063- 2018-UPP-INSN-SB;

Que, teniendo en consideración que estamos próximos a la celebración de las Fiestas Patrias 2018, evento que congregará a un número considerable de personas en eventos y espectáculos públicos que podrían producir riesgos para las personas que acudan a estos lugares públicos debido a la aglomeración de personas, resulta necesario adoptar acciones con la finalidad de mitigar los daños como parte del Plan de respuesta adoptada por el Ministerio de Salud frente a estos eventos adversos, en ese sentido corresponde aprobarse el Plan de Contingencia presentado por la Unidad de Gestión de Riesgo de la entidad;

Con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Unidad de Atención Integral Especializada, del Director Ejecutivo de la Unidad de Administración, del Director Ejecutivo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; y, de la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 26842- Ley General de Salud, en la Ley N°28551, en la Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, en la Resolución Ministerial N° 768-204/MINSA, en la Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, en la



Resolución Ministerial N°491-2012/MINSA, en la Resolución Ministerial N° 512-2014/MINSA; y, con la Resolución Jefatural N° 340-2015/IGSS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2018 del Instituto Nacional de Salud del Niño- San Borja, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos la difusión, implementación y supervisión del citado Plan de Contingencia.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



EZTG/BSPB/dpm

Distribución

- () Titular
- () Dirección Adjunta
- () Unidad de Atención Integral Especializada
- () Unidad de Administración
- () Unidad de Planeamiento y Presupuesto
- () Unidad de Asesoría Jurídica
- () Unidad de Tecnologías de la Información
- () Unidad de Gestión de Riesgos
- () Archivo
- () MINSA

insn Instituto Nacional de Salud del Niño
San Borja

Dra. Zulema Tomás Gonzáles
DIRECTORA GENERAL



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja



MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA



PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS PATRIAS INSN SB

JULIO 2018





1. PLAN DE CONTINGENCIA DISPUESTO EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO POR FIESTAS PATRIAS 2018.		
2. INFORMACIÓN GENERAL		
Dependencia:	MINISTERIO DE SALUD	
Establecimiento de Salud:	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA	
Fecha de Elaboración:	13 de Julio del 2018.	
Fecha de Aprobación:		
Fecha de Actualización:		
Responsable:	Dra. Elizabeth Zulema Tomás Gonzáles	
Institución	Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja. Nivel III-2.	
Visión	Convertirnos en el 2021, en uno de los mejores centros de referencia de la región de América Latina para el tratamiento de patologías quirúrgicas complejas, trasplantes de órganos, tejidos y células.	
Misión	Brindar atención altamente especializada en cirugía neonatal compleja, cardiología y cirugía cardiovascular, neurocirugía, atención integral al paciente quemado y trasplante de médula ósea. Simultáneamente se realizará investigación y docencia, estableciendo el marco normativo de la atención sanitaria compleja a nivel nacional.	
Ubicación	Av. Agustín De La Rosa Toro 1399. Urbanización Jacarandá II (altura de la cuadra 31 de la AV. Javier Prado Este) San Borja Lima.	
Nivel de Complejidad.	El Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja, Unidad ejecutora 139. Instituto de alta complejidad de Nivel III-2 del Ministerio de Salud.	
Director General.	Dra. Elizabeth Zulema Tomas Gonzales.	
Director Adjunto.	MC. Carlos Melchor Álvarez Murillo.	
Teléfono Central	01-230 0600	
E-mail	insnsb@isn.gob.pe	
Página Web	www.insnb.gob.pe	
Jefe de Emergencia.	MC. Griselle Leonor Portilla Uribe	
Teléfono de Emergencia	01-2300621	Anexos
	Médico de Guardia	1007
	Jefatura de Enfermeras	5829 - 1032
	Tópico Shock Trauma:	1071
Teléfono del UGRED- COE	01-2300600	2015 - 1152
Teléfono Referencia y Contra referencia	01-2300624	



3. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Salud del Niño de san Borja es una institución de Nivel III-2, que brinda atención altamente especializada en cirugía neonatal compleja, cardiología y cirugía cardiovascular, neurocirugía, atención integral al paciente quemado y trasplante de médula ósea, dirigida a la población de niños, niñas y adolescentes de todo el Perú.

Durante todo el año se desarrolla un gran movimiento de personas en Lima, desde y hacia el interior y exterior del país, el cual se ve incrementado en días festivos y feriado largo, como Fiestas Patrias. Estas festividades generan una tendencia de movilización en masa de personas hacia lugares de esparcimiento y de recreación, el aglomeramiento en centros comerciales, lugares públicos y privados, eventos circenses, juegos mecánicos, visitas a ferias comerciales y de consumo masivo de alimentos, todas estas situaciones de riesgo, de los cuales no se puede descartar la probable ocurrencia de un evento sísmico o provocados por el hombre (incendios, atentados, disturbios sociales, entre otros). Ante estas situaciones y en correspondencia al cumplimiento de la Ley 29664 Ley del Sistema nacional de Gestión de riesgo SINAGERD, todas las entidades a Nivel nacional, Regional y Local, así como las entidades públicas privadas y fuerzas armadas y policiales debemos estar atentos y preparados para afrontar situaciones de emergencias por desastres, en consecuencia, el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja se encuentra en esa línea de preparación.

La Unidad de Gestión de Riesgo, ha desarrollado el presente Instrumento de Gestión: "Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2018 - INSN SB, en cumplimiento a las disposiciones del ente superior Dirección General de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres y Defensa Nacional en Salud del Ministerio de Salud, dicho Plan define y orienta las actividades institucionales en el antes, durante y después, de un evento adverso en general de presentarse durante las fechas de festividades patrias, a fin de garantizar la continuidad operativa de nuestros servicios de salud.

Se ha previsto, por tanto, reforzar los servicios Críticos de Emergencia, UCIS, Sala de operaciones y áreas administrativas con recursos humanos de guardia y retenes programados de las diversas especialidades como mecanismos de respuesta.



4. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de emergencias por desastres.

UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL INSN SB

La Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, es el órgano que planea, organiza, ejecuta y controla (monitoriza, supervisa y evalúa) desde el enfoque del sector salud:

- La Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia.
- La Gestión del Riesgo de Desastres contempla la gestión del desastre a través del Programa Presupuestal 068 denominado "Reducción de la Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres" y la respuesta frente a la emergencia y urgencia masiva, e individual a través del Programa Presupuestal 104 denominado "Reducción de la mortalidad por Emergencias y Urgencias médicas".

El Equipo de Gestión de Riesgo del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, tiene como objetivo principal ante la presencia de posibles eventos adversos provocados por el hombre y/o naturales, que pudieran presentarse durante las fiestas patrias, con la finalidad de velar por la protección de la vida y la salud de las personas, población en general y patrimonio institucional, a través de una respuesta eficaz de los servicios medico quirúrgicos asistenciales y administrativos, en el antes, durante y después de producido el evento generador de las emergencias por desastres.

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES

Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

5. FINALIDAD DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Contribuir en la protección de la vida, la salud individual y colectiva de las personas a nivel de Lima, que podrían afectarse como consecuencia de un evento causado por el hombre o de origen natural, asegurando la continuidad operativa de la oferta de servicios altamente especializados en salud que brinda el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja.

6. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

6.1. OBJETIVO GENERAL

Asegurar la continuidad operativa y la oferta de servicios de salud del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, respondiendo como sector en el antes, durante y después de un evento adverso de emergencias por desastres, que genere mayor demanda de atención masiva de la población como consecuencia del movimiento migratorio y/o desplazamiento hacia y desde el interior y exterior del país, eventos naturales o provocados por el hombre que pudiesen presentarse durante fiestas patrias.





6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS
A. MOMENTOS ANTES
A.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los puntos vulnerables de la institución que pudieran afectarse a fin de minimizarlos y corregirlos. • Identificar los factores de riesgo de daños a las personas y estimar la magnitud de las enfermedades trazadoras que se puedan presentar para su prevención y control oportuno. • Contar con número de camas disponibles para la asegurar la implementación de expansión asistencial para la atención de casos según sobredemanda ocasionada por efecto de los eventos adversos que se puedan presentar. • Contar con la programación de retenes asistenciales y administrativos para el llamado ante algún incidente o contingencia.
B. MOMENTOS DURANTE
B.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el cumplimiento de las normas en caso de alerta verde, amarilla o roja. • Verificar el adecuado funcionamiento operativo de los Servicios asistenciales de emergencia y Áreas Críticas (UCIS, Centro Quirúrgico) para asegurar una respuesta oportuna y eficaz. • Verificar el cumplimiento de las normas de notificación obligatoria, de Enf. infectocontagiosos emergentes o reemergentes a fin de contribuir al control de posibles brotes y/o epidemias.
C. MOMENTOS DESPUÉS
C.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la referencia o derivación de los pacientes estabilizados, atendidos según prioridad y grado de complejidad por enfermedades o afectación de la salud como consecuencia de evento adverso. • Verificación del estado y operatividad de los servicios asistenciales y administrativos de la institución en caso de haberse presentado algún incidente y/o contingencia. • Evaluar el Impacto de la operatividad del Plan de Contingencia.
7. BASE LEGAL
<ol style="list-style-type: none"> a. Constitución Política del Estado b. Ley N° 26842, Ley General de Salud. c. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional. d. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). e. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia. f. Decreto Legislativo N° 1161, Decreto legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. g. Decreto Supremo N° 005-2006-DE-SG, que aprueba el Reglamento de Movilización Nacional. h. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). i. Decreto Supremo N° 111-2012 PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional. j. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD 2014-2021.





- k. Resolución Ministerial N° 517-2004-MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- l. Resolución Ministerial 768-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01; "Procedimiento para la elaboración de planes de contingencia para emergencias y desastres.
- m. Resolución Ministerial N° 974-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 043-2004-MINSA/OGDN-V.01, "Procedimiento para la elaboración de planes de respuesta frente a emergencias y desastres".
- n. Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, que aprueba la Directiva 053-2005-MINSA/OGDN-V.01, "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres".
- o. Resolución Ministerial N° 188-2015/MINSA, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y aprobación de los Planes de Contingencia.
- p. Resolución Ministerial N° 1114-2017/MINSA, aprueba el "Plan de Contingencia del Ministerio de Salud, frente a los efectos de las Lluvias 2017 - 2018"
- q. Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA aprueba la Directiva Administrativa "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud"
- r. D. S. N° 021-2017-TR - Declaran días no laborables compensables para los trabajadores del Sector Público, durante el Año 2018.

8. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de aplicación obligatoria en el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, por todos y cada uno de los colaboradores que desempeñen labores en el Instituto.

9. ANTECEDENTES.

Fuente: Servicio de Emergencia del INSN San Borja/ Año 2015. SisGalenPlus - Reporte de Censo Diario 2016
 Fuente: Análisis epidemiológico de las lesiones causadas por accidentes de tránsito en el Perú, 2013

En el mundo, así como en el Perú los eventos de emergencias y desastres, son eventos latentes de suceder, a razón de ellos los países en general y el Perú nos encontramos en un proceso de preparación y evaluación constante de riesgos que podrían afectar en diversa magnitud el desarrollo social y económico de nuestra comunidad.

La vigilancia de los sucesos como consecuencia de un evento adverso o desastre sea este de origen natural o antrópico, permite determinar el patrón de comportamiento epidemiológico de las enfermedades y/o afectación de la Salud producto de estos, mediante el análisis de la oferta y demanda de atención de la población afectada; así mismo permitirá implementar estrategias que reduzcan el riesgo de enfermar y la detección oportuna brotes epidémicos post desastre, a fin de brindar una respuesta adecuada y oportuna de servicios de salud.

En el Perú los fenómenos relacionados a estas fechas de fiestas patrias que se podrían presentar se destacan, el incremento de accidentes en zona de carreteras por diversas variantes tales como ingesta de alcohol, entre otros; los cuales afectan la vida, la salud, la propiedad pública y privada, afectando el entorno socioeconómico y productivo, otros efectos directos e indirectos que puedan propiciar y/o afectar la salud de la población y el impacto que puedan tener sobre los servicios de salud.



De los efectos que se pueden generar en establecimientos de salud se pueden mencionar los siguientes:

- Afectación directa del funcionamiento de los Servicios de Salud.
- Sobre demanda que excede la capacidad de atención en los servicios de emergencia y unidades críticas de los establecimientos de salud, como consecuencia del número inesperado de heridos, lesionados, fallecidos, el incremento de las enfermedades transmisibles en la comunidad afectada.
- Aumento del número de referencias de pacientes desde las zonas afectadas a los establecimientos de salud de mayor capacidad resolutive.
- Afectación de la infraestructura física de los establecimientos de salud.
- Interrupción de los servicios públicos como electricidad, agua, oxígeno, alcantarillado, manejo de residuos sólidos y hospitalarios.
- Interrupción de las vías de acceso a los establecimientos de salud.
- Desabastecimiento en los establecimientos de salud de insumos, medicamentos y recursos humanos por aumento de la demanda de atención.

CUADRO N° 01: ATENCIONES DE EMERGENCIAS SEGÚN PRIORIDAD DE ATENCION MES JULIO 2015, 2016 y 2017 - INSN SB

PRIORIDAD DE ATENCIÓN	JULIO 2015	JULIO 2016	JULIO 2017
TIPO I "Emergencia muy severa"	24	26	2
TIPO II "Urgencia mayor"	55	185	160
TIPO III "Urgencia menor"	42	167	245
TIPO IV "Patología aguda"	1	8	7

Fuente: Servicio de Emergencia del INSN SB/2015. SisGalenPlus-Reporte de Censo Diario 2016, Estadística 2017

En el cuadro N° 01 podemos detallar las atenciones de emergencia en los meses de Julio correspondiente a los años 2015, 2016 y 2017, observándose un incremento sostenido para los años 2016 y 2017 respectivamente para la Prioridad II y III.

Siendo el INSN SB, un Instituto de Nivel III-2, Instituto altamente especializado Quirúrgico, presta atención a la población de niños, niñas y adolescentes referidos de los diferentes distritos a Nivel de Lima y Provincias, quienes reciben un trato humanizado y especializado acorde al Nivel de complejidad de la patología pre existente.

10. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una Localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.

10.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA / PELIGRO

Amenaza, es el factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso generado por la actividad humana incrementada en estas fechas, sin embargo, no se descarta la posibilidad de presentarse eventos de origen natural, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.





Es así que la posibilidad de un evento de cualquier origen se pueda presentar, originando el despliegue humano para acercarse a él, desde el interior y exterior del país, permitiendo así establecer tres amenazas o peligros básicos a los que están expuestos las personas, los servicios y los bienes a través de desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo, de carreteras y violencia social (delincuencia, entre otros.).

a. SUCESO PREVISIBLE		NATURAL	ANTRÓPICO	SOCIAL
		No se descarta	X	X
b. Fecha de ocurrencia	c. Magnitud	d. Duración	e. Lugares afectables	f. Población afectable
Del 26 de julio al 31 de julio del 2018.	Moderado a Severo	6 días.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituciones Públicas y Privadas ▪ Viviendas en general ▪ Lugares Públicos. ▪ Lugares de recreación y de aglomeración de personas. ▪ Calles. ▪ Carreteras. ▪ Parques. ▪ Plazas ▪ Restaurantes ▪ Hostales ▪ Discos. ▪ Clubs ▪ Playas de estacionamiento. ▪ Instituciones Públicas y Privadas. ▪ Sistema de Transporte público y privado. ▪ Entre otros 	Población de Lima, Callao, provincias, especialmente adultos, adultos mayores y jóvenes, niños y adolescentes, que concurren a lugares de alto tránsito masivo de personas y/o desarrollo de eventos públicos y privados, entre otros que aprovechan el feriado largo para acudir a estos lugares, aventura, comercialización y diversión. dentro o fuera de la capital

10.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Fuente: DS N° 048-2011-PCM., Reglamento de la Ley n°29664, del Sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y otras fuentes

Es el proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad (exposición, fragilidad y resiliencia), de la población y de sus medios de vida ⁽¹⁾. Es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico, que pueda ocasionar daños humanos y materiales.





Para su análisis, la vulnerabilidad debe promover la identificación y caracterización de los elementos que se encuentran expuestos, en una determinada área geográfica, a los efectos desfavorables de un peligro adverso.

(1) DS N° 048-2011-PCM., Reglamento de la Ley n°29664, del Sistema nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y otras fuentes.

10.2.1. COMUNIDAD

Alteraciones sociales, se constituye una amenaza que se manifiesta como ocurrencia del desplazamiento súbitos y violentos de las personas.

La probable ocurrencia de accidentes y alteraciones súbitas en la salud de las personas puede deberse a una o la combinación de más de una de las siguientes causas:

- Actos antisociales, producto del desorden, confusión y protesta: actos violentistas, terroristas (bombas, incendios, entre otros).
- Actos vandálicos, saqueos, robos, agresiones físicas, entre otros asaltos, saqueos, pandillaje, explosiones.
- Accidentes de tránsito por calles y carreteras de la ciudad.
- Eventos aleatorios que pueden alterar el orden y la tranquilidad de la masa humana: falsas alarmas de peligro.
- Aglomeración desordenada de personas en Calles y Plazas de Lima y Callao, así mismo hacia el interior del país.
- Presencia de vendedores ambulantes para venta masiva de alimentos para consumo y bebidas en mal estado de conservación y/o adulterados sin respeto a las normas de seguridad.
- Competencia por lugares o sitios preferentes para el comercio ambulatorio.
- Colapso de estructuras temporales (cercos u otros) por tránsito masivo de personas.
- Eventos naturales no previsible, que desencadene un evento de movilización en masa de personas en lugares públicos y privados.

A. POBLACIÓN:

a. Población total expuesta:	Niño:	Adolescente:	Adulto:	Adulto mayor:
Aproximadamente 40% de las Población	Si	Si	Si	Si

Grupos de la población más vulnerables:

- Población infantil: Niños, niñas.
- Adolescentes y jóvenes
- Adulto y Adulto mayor
- Público asistente y personal de actos públicos masivos.
- Pasajeros y personal de servicio de transporte masivo
- Personal de resguardo del orden público y seguridad general.
Personas que realizan campamentos en los centros de esparcimiento de la carretera central y otros.
- Población que transita en lugares públicos.
- Población que habita en zonas aledañas a zonas de eventos masivos.





b. Perfil Epidemiológico:		
Enfermedades Transmisibles: <ul style="list-style-type: none"> • Infecciones Gastrointestinales • Infecciones respiratorias agudas • Infecciones de la piel • Otras 	Enf. No Transmisibles: <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades alérgicas • Enfermedades medioambientales: asma • Intoxicaciones/envenenamientos. • Todas las otras atendidas en periodo normal. 	De Causa Externa: <ul style="list-style-type: none"> • TEC, Traumatismos • Poli contusiones • Quemaduras Accidentes en general • Heridas por arma de fuego. • Todas las otras atendidas en etapa normal.
Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento:		
<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras producto de incendios u explosiones • Daños a la persona, bienes y servicios • Accidentes de tránsito. • Accidentes de carretera por migración temporal • Intoxicaciones alimentarias • Heridas por arma de fuego. • Heridas por otras armas. • Síncopes por arritmias, crisis isquémicas, infartos • ACV (accidentes cerebrovasculares) • Asfixia, casi ahogamiento, ahogamiento 		
c. Principales actividades económicas de la población que pueden ser afectadas:	Población	
<ul style="list-style-type: none"> • Financieras • Comercio • Industria • Transporte • Salud. 	Los de condición económica de Ingresos Altos y Medios:  Su Vulnerabilidad será Baja a Moderada.	Los de condición económica de Pobreza y pobreza Extrema:  Su Vulnerabilidad es Alta.
d. Preparación y capacitación de la comunidad.		
<ul style="list-style-type: none"> • Información oportuna y eficaz a través de medios de comunicación, informáticos y televisivos sobre las medidas de preparación, prevención y mitigación de riesgos, relacionados a los daños que se pueden presentar como consecuencia de un evento adverso principalmente de carácter antrópico (movimientos en masa). • Preparación de la población en el quehacer antes, durante y después en caso de un evento adverso causado por el hombre o en caso de suceder un evento de origen natural. • Adecuada señalización y preparación en caso de necesidad de evacuación. 		





B. SERVICIOS BÁSICOS:			
a. Vías de acceso a la localidad		Condiciones de vulnerabilidad	
<ul style="list-style-type: none"> Vía Aérea: Aeropuerto moderno para aerolíneas nacionales e internacionales. Helipuertos. Vía Terrestre: Carreteras asfaltadas, avenidas y calles. Vía marítima: Puerto del Callao 		Moderada a alta <ul style="list-style-type: none"> Accidentes automovilísticos por excesivo tránsito. Incidentes provocados Riesgo de interrupción del tránsito y vías de acceso. Factores climáticos 	
b. Medios de transporte disponibles o cercanos		Condiciones de vulnerabilidad	
<ul style="list-style-type: none"> Públicos: Buses, microbuses, trenes Privados: Automóviles, taxis, "rent a car", Todo tipo de transporte personal. 		Moderada a alta <ul style="list-style-type: none"> Accidentes de tránsito Obstrucción de vías de transporte Desperfectos de vehículos. Incidentes provocados. Interrupción del Tránsito Terrestre por cierre de algunas de las vías de transporte. 	
c. Sistemas de comunicación existentes		Condiciones de vulnerabilidad	
<ul style="list-style-type: none"> Telefonía fija Celulares Fax Radiofonía Internet Sistema de Perifoneo 		Moderada a Alta <ul style="list-style-type: none"> Desperfectos técnicos Desconocimiento del manejo de sistemas de comunicación. Incidentes provocados Condiciones climáticas 	
d. Energía Eléctrica			Condiciones de vulnerabilidad
Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011-2015			
Disponible localmente:	Alumbrado Público:	Población con servicio domiciliario:	Moderada a Alta
Sí (X) No ()	Sí (X) No ()	Costa: 94.8% Sierra: 86.3% Selva: 78.4%	<ul style="list-style-type: none"> Incidentes provocados. Fallas técnicas. Cortes de energía no programados. Factores Climáticos.
e. Agua Potable:			Condiciones de vulnerabilidad
Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011-2015.			
Servicio disponible:	Tipo de abastecimiento de agua	Población/Tipo de abastecimiento de agua.	Moderada a Alta
Sí (X) No ()	<ul style="list-style-type: none"> Red pública dentro de la vivienda. Red pública fuera de la vivienda, pero 	81.0% 5.2%	<ul style="list-style-type: none"> Cortes de agua no programados. Contaminación del agua. Ruptura de tuberías matrices.



	dentro de la edificación.		• Aparición de roedores.
	• Pílon de uso público.	1.7%	
	• Camión-cisterna u otro similar.	1.4%	
	• Pozo.	2.2%	
	• Río, acequia, manantial o similar.	4.8%	
	• Otro.	3.8%	
f. Disposición de desechos:		Condiciones de vulnerabilidad	
Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011-2015			
Sistemas disponibles:	Población con servicio domiciliario:	Bajo a Moderado	
<ul style="list-style-type: none"> • Desagüe • Camión recolector • Servicio especial para desechos hospitalarios 	Costa: 96.7% Sierra: 94.8% Selva: 93.0%	<ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada disposición de desechos. • Acumulación de excretas y desechos. • Aparición de roedores y vectores. • Inadecuado horario y servicio de recojo de desechos y residuos. • Falta y/o ausencia de personal de baja policía. 	
g. Disposición de Excretas:		Condiciones de vulnerabilidad	
Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Programas Estratégicos 2011-2015.			
Servicio disponible:	Población con Tipo de servicio higiénico	Población/Tipo de servicio higiénico.	Bajo a Moderado
Sí () No ()	• Red pública de desagüe dentro de la vivienda.	65.6%	<ul style="list-style-type: none"> • Acumulación de excretas con riesgo de aparición de roedores y vectores. • Inadecuada disposición de excretas. • Inadecuado servicio y horario de recojo de desechos.
Diverso (X)	• Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	4.5%	
	• Letrina	2.2%	
	• Pozo séptico	7.6%	
	• Pozo ciego o negro.	8.2%	
	• Río, acequia o cana.	1.1%	
	• No tiene	12.0%	



10.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO				
10.3.1. SOBRE LA COMUNIDAD				
a. Muertos: Si				
b. Lesiones traumáticas:		Grave	Moderado	Leve
Tipo:				
Accidentes de tránsito				
TEC				
Politraumatismos		X	X	X
Quemaduras				
Heridas cortantes y otros tipos de lesiones				
Amputaciones				
c. Enfermedades transmisibles / No transmisibles:				
Enfermedad:		Grave	Moderado	Leve
Enfermedades diarreicas transmitidas por agua, alimentos.				
Infecciones respiratorias agudas.				
Intoxicaciones alimentarias		X	X	X
Alergias				
Infartos/ Anginas				
Arritmias				
d. Problemas de Salud Mental:				
Ansiedad.		Grave	Moderado	Leve.
Depresión.				
Vandalismo		X	X	X
Violencia.				
Suicidios.				
e. Desplazamiento de la población:				
Origen:	Destino:	Población:		
• Lima	• Interior del País	10%		
• Lima	• Otros países.	1%		
• Hogar	• Centros comerciales	45%		
• Hogar	• Centros recreacionales	30%		
f. Daños a los servicios básicos:				
Servicio dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:		
Agua	Escasez, corte o falla.	Leve a Moderado		
Luz	Cortes o fallas	Leve a Moderado		
Desagüe	Obstrucción	Leve a Moderado		
Telefonía	Sobreuso, falla	Leve a Moderado		
Infraestructura vial	Falla, deterioro.	Moderado a severo		



g. Daños a la infraestructura productiva:			
Infraestructura dañada:	Tipo de daño:	Severidad del daño:	
Centros comerciales	Explosiones, Incendio, Saqueo, vandalismo, robos..	Moderada a severo	
Otros	Terremotos, tsunami	Moderada a severo	
g. Escasez de alimentos: Si			
h. Daños al medio ambiente:			
Elemento dañado:	Tipo de daño:	Severidad del daño:	
Contaminación ambiental	Desperdicios, aguas estancadas, acumulo de basura, quema de basura, uso de vía publica para eliminación de excretas entre otros, Incendios, vandalismo, asalto	Moderado a severo	
Áreas verdes / campos	Incendio, deterioro, contaminación ambiental.	Moderado a severo	
10.3.2. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD			
a. Daños sobre la infraestructura de salud:		Poco probable.	
Área dañada:	Tipo de daño:	Severidad de daño:	
Áreas y Servicios hospitalarios	Deterioro de áreas y servicios hospitalarios.	Moderado a severo	
b. Daños sobre los servicios básicos y equipamiento:		Poco probable	
Elemento dañado:	Tipo de daño	Severidad del daño:	
Red eléctrica	Sobrecarga eléctrica en la sub estación eléctrica, cortocircuito, falla eléctrica o corte de fluido eléctrico.	Moderada a severa según la magnitud del daño (equipo electrógeno se activa a los 5 segundos).	
Red telefónica	Falla técnica.	Severa.	
Radio de comunicación	Falla técnica.	Severa.	
Agua y desagüe	Falla, corte.	Moderada - severa	
Procesamiento de Residuos	Falla de servicio (municipalidad y EPS).	Moderada - severa	
c. Daños sobre la población:			
Tipo de daño:	Grave	Moderado	Leve
Pacientes en ventilación mecánica	1%	1%	
Pacientes en Centro Quirúrgico	2%	1%	
Pacientes que requieren apoyo diagnóstico de RX y laboratorio	5%	7%	
d. Otros daños de importancia:			
Ascensores: Operativos			
Cocina y nutrición: Operativo.			
Servicios generales y de mantenimiento: Operativo.			



10.3.3. SOBRE EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO SAN BORJA. Diagnostico Situacional y Oferta de Servicios ante demanda de Atención en caso de llluvias.

Fuentes: Informe Oral de Coordinador de UCIS, Emergencia y SOP.,

a. Areas Críticas	SOP	UCIS	Emergencia	Sala de partos	Casa de fuerza	Camas Hospi.
Número camillas Habilitadas	10	58 (de todas las UCIS)	06 (01 de Shock Trauma)	No hay	si	235
Operativas	10 (01 para Emerg.)	Si	Si	No hay	si	235
b. Comunicación	Radio UHF	Radio VHF	Teléfono		Fax	Otros
<i>Fuente: ISH 2016.</i>						
Existencia	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Operatividad (Si / No)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
c. Abastecimiento y Almacenamiento de agua	Conexión a red publica	Cisterna	Tanque	Otros		
<i>Fuente: ISH 2016.</i>						
Operatividad (Si / No)	Si	Si	Si	Abastecimiento para 72 horas. Agua embotellada		
d. Energía Eléctrica	Conexión a Red Pública		Grupo Electrónico	Otros		
<i>Fuente: ISH 2016.</i>						
Operatividad (Si / No)	Si		Si (2)	Se activa a los 5 segundos del corte.		
e. Combustible	Conexión a Red Pública (Gas)		Tanque de Combustible	Otros		
<i>Fuente: ISH 2016.</i>						
Operatividad (Si / No)	Si		Si	Capacidad de 4000 galones. Abastecimiento para 72 horas..		
f. Medios de transporte	Ambulancias		Camioneta	Otros Vehículos		
<i>Fuente: ISH 2016.</i>						
Número	02 (01 tipo II y 01 Tipo III)		02	01 auto de uso administrativo.		
Operatividad (Si / No)	Si		Si	Si		
g. Medicamentos e Insumos Médicos:						
<ul style="list-style-type: none"> Farmacia abastecida de medicamentos e insumos de urgencias y emergencias según la Directiva Administrativa N° 097 /MINSA/DIGEMID-V.01. (Ver anexos). Cada servicio dispone de Maletines de Emergencia. Coches de Paro habilitado al 100% en EMG, y 100% en Hospitalización. Coches de curaciones habilitado al 100% en EMG, y 100% en hospitalización 						
h. Organización y preparación:						
<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo: Si (Ver anexos). Brigadistas Hospitalarios: 50 (Ver anexos). Retenes de emergencia y áreas críticas: SI (Ver anexos). Retenes de especialidades: SI (Ver anexos). Retenes administrativos: SI 						





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja**a. Vulnerabilidad del INSN SB:**

Fuente ISH 2016.

Categoría : A. Ver anexo.

b. Recursos Humanos INSN SB.

Fuente: Recursos Humanos INSN SB

Modalidad Laboral.		Total (A Mar)			
Destacado		2			
Gerente publico		1			
Nombrado		178			
CAS		1099			
Total de Recursos Humanos		1280			
Régimen / Modalidad Laboral					
Grupo Ocupacional	Nombrado	CAS	Gerente Público	Destacado	Tercero
Médicos	29	209	1	2	81
Médico Veterinario	0	0			1
Licenciada en Enfermería	110	362			149
Licenciada en Nutrición	1	10			8
Biólogo	1	6			5
Psicólogo		7			5
Odontólogo		3			
Químico Farmacéutico	5	19			12
Tecnólogo Médico	11	53			25
Trabajadora Social	1	11			5
Técnico en Enfermería	18	195			73
Técnico en Laboratorio	1	13			7
Técnico en Farmacia	1	23			7
Técnico en Nutrición		8			11
Auxiliar en Nutrición		0			0
Gestión y Administrativo	0	180			146
Total por Modalidad Laboral	178	1099	1	2	535

c. Otra información de importancia:**Recursos disponibles de Servicios Críticos y Emergencia. (Ver anexos)**

Fuente: Unidad de Enfermería INSN SB

NUMERO DE CAMAS Y VENTILADORES DE SERVICIOS CRITICOS Y EMERGENCIA DEL INSN SB

PISO	SERVICIO	NUMERO DE CAMAS					N° VENTILADORES OPERATIVOS	
		DE SHOCK TRAUMA	OPERATIVAS	HABILITADAS	OCUPADAS	DISPONIBLES	ADULTO PEDIATRICO NEONATAL	ALTA FRECUENCIA
1*	EMERGENCIA	CAMAS						
		CAMILLAS	1	4 OBS 1 AISLADO	6	6	0	3
3*	UCI CARDIO VASCULAR	14	14	14	13	1	14	0
3*	UCI CARDIOLOGICA	0	9	8 (01 PCTE EN AMBIENTE BIPERSONAL AISLADO)	8	0	8	1
3*	UCI NEONATAL	0	8	8	8	0	6	3 (P < 2.500 GR)
3*	UTIN NEONATAL	0	12	12	12	0	2	3 (P < 2.500 GR)
3*	UCI NEURO CIRUGIA			10	10	0	10	
4*	UCI QUEMADOS	0	6	6	6		6	
	TOTAL	1	65	65	57	8	48	8

NUMERO DE CAMAS HOSPITALARIAS DEL INSN SB

SERVICIO	NUMERO DE CAMAS		
	HABILITADAS	OCUPADAS	DISPONIBLES
QUEMADOS HOSPITALIZACIÓN	24	20	4
ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	34	28	6
ESPECIALIDADES PEDIATRICAS	34	33	1
CIRUGIA PEDIATRICA	34	30	4
NEUROCIRUGIA	35	34	0
CARDIOLOGIA	35	35	0
HEMATOLOGIA	25	25	0
TRASPLANTE	14	14	0
TOTAL	235	219	15





11. ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS INSN SB.		
11.1. ACTIVIDADES MOMENTO ANTES INSN SB.		
A. PREVENCIÓN	Unidad de medida	Responsable
<p>Activación de la ALERTA VERDE.</p> <p>Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparativos.</p>	Directiva	Dirección General GTGRD
<p>Activación de la ALERTA AMARILLA.</p> <p>Situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de autoprotección y de auxilio.</p>	Directiva	Dirección General GTGRD
<p>Activación de la ALERTA ROJA.</p> <p>Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno, debido a un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.</p>	Directiva	Dirección General GTGRD
Elaboración del Plan de Contingencia	Documento Técnico	Dirección General GTGRD
Asegurar recursos necesarios de materiales, medicamentos, insumos y equipos.	Materiales Medicamentos Insumos Equipos	<ul style="list-style-type: none"> • Logística • Unidad de Soporte al Tratamiento • Servicios Generales • Jefes de Unidades, Sub Unidades y Ejes.
Evaluar operatividad del Sistema de Referencia y Contra referencia	Sistema de Referencia y Contra referencia operativo	<ul style="list-style-type: none"> • Referencia y contra referencia • Jefes de guardia Seguros





Elaborar y difundir el rol de reten del personal de guardia y especialistas	Personal Informado.	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos Jefes de Unidades, Sub Unidades y Ejes
Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte	Sistema de comunicación y transporte Operativo	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Generales. Tecnología de la Información.
Verificar operatividad de Ambulancias.	Ambulancias Operativas	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Generales.
Evaluar la operatividad de los servicios críticos: <ul style="list-style-type: none"> Emergencia UCIS Sala de Operaciones Banco de Sangre Farmacia Casa de Fuerza Seguridad 	Servicios Críticos con capacidad operativa para atender demanda	Unidad de Atención Integral Especializada: <ul style="list-style-type: none"> Jefe de emergencia. Jefe de Guardia. Coordinador de UCIS. Unidad soporte y apoyo al Diagnóstico y Tratamiento. Servicios Generales Seguridad Interna
Verificar Directorio actualizado del personal	Directorio actualizado.	<ul style="list-style-type: none"> Recursos Humanos.
Implementar sistemas de alerta escalonado.	Sistema de Alerta.	Director General. Coordinador UGRED
B. MITIGACIÓN	Unidad de medida	Responsable
Altas a pacientes estables de servicios de Hospitalización ante posible sobre demanda.	Número de altas de pacientes estables.	Unidad de Atención Integral Especializada: <ul style="list-style-type: none"> Jefe de emergencia. Jefe de Guardia. Coordinador de UCIS. Jefaturas de ejes.
Disponibilidad de camas de observación en Emergencia.	Camas disponibles	Jefe del Servicio de Emergencia.
Disponibilidad de Camas en salas de hospitalización de pediatría y especialidades quirúrgicas.	Camas disponibles	Unidad de Atención Integral Especializada: <ul style="list-style-type: none"> Jefaturas de ejes. Jefe de enfermeras.



C. PREPARACIÓN	Unidad de medida	Responsable
1. Garantizar la operatividad de los servicios indispensables: <ol style="list-style-type: none"> Oxígeno. Agua. Energía Eléctrica. Combustible Grupo electrógeno Ascensores 	Servicios Operativos	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Generales
2. Provisión de implementos necesarios a las Brigadas para su intervención: <ol style="list-style-type: none"> Cascos protectores Chalecos impermeables y antitérmicos Botas Linternas y baterías. Maletines de Emergencia. 	Brigadista implementado.	<ul style="list-style-type: none"> Logística Coordinador UGRED
3. Activar las Brigadas hospitalarias.	Brigada activada.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador UGRED
4. Acondicionamiento área de expansión asistencial, en caso de necesidad de mayor capacidad operativa.	Área disponible y acondicionada.	<ul style="list-style-type: none"> Servicios Generales. GTGRD.
D. ACCIONES COMPLEMENTARIAS INSN SB.		
<p>Organización de brigadas de atención médica con profesionales de la salud entrenados en el manejo de situaciones de emergencias y desastres, evaluación de daños, análisis de necesidades y control de exposición a riesgos</p>		
11.2. ACTIVIDADES MOMENTO DURANTE INSN SB. (DE RESPUESTA):		
Acción	Responsable	
1. Activación de la Alerta.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General. GTGRD. 	
2. Activación de la Alarma.	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad Interna. GTGRD 	
3. Respuesta inmediata ante la emergencia institucional por sobredemanda de atención o compromiso funcional.	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres. (GTGRD). 	
4. Movilización de las brigadas según la magnitud de la emergencia a consecuencia del evento adverso presentado a Nivel Institucional o externa.	<ul style="list-style-type: none"> Director General. Jefe de Emergencia. Jefe de Guardia. Jefe de brigadas. 	



5. Triage y clasificación de los pacientes que acuden a la institución por daños a consecuencias de las lluvias inundaciones o movimientos en masa.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de emergencia • Jefe de guardia • Brigadas de primeros auxilios. (Triage)
6. Estabilización hemodinámica y ventilatoria de pacientes que acuden en estado crítico	<ul style="list-style-type: none"> • Intensivistas de guardia. • Enfermeras • Técnicos de Enfermería
7. Tratamiento Médico Quirúrgico según daño.	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo médico quirúrgico de Guardia de emergencia.
8. Evacuación o alta de pacientes según complejidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Guardia de emergencia. • Responsable de referencia y contra referencia.

11.2.1. ACTIVACIÓN DE LA RESPUESTA INSN SB: CADENA DE MANDO.

¿Quién?	¿Cuándo?	¿Dónde?
<ol style="list-style-type: none"> 1. Director General o 2. Director Adjunto o 3. Directores de Línea o 4. Jefe de Departamento de Emergencia o 5. Jefe de Áreas Críticas o 6. Jefe de Emergencia o 7. Médico de Guardia. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Sucedido el evento adverso o alerta de sobredemanda de atención médico quirúrgica por consecuencia de eventos adversos producidos por el hombre o fenómenos naturales, el Director General activa la respuesta y convoca al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Dirección General o ❖ Espacio de Monitoreo de emergencias (COE) o ❖ Servicio de Emergencia.

11.2.2. RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA INSN SB HACIA:.

Establecimientos de Salud	Daños que pueden recibir	Capacidad	Responsable	Dirección	Teléfono
<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Salud del Niño-Breña • Emergencias Pediátricas • H. 2 de Mayo • H. Santa Rosa • H. Hipólito Unanue • Hospital Loayza • H. San Bartolomé • H. Daniel A. Carrión. 	Urgencias y emergencias medicas quirúrgicas de mediana y baja complejidad	Según capacidad operativa y número de camas disponibles para la atención de la demanda.	<ul style="list-style-type: none"> • Director del EESS. • Red de Referencia y contra referencia. • Jefes de Emergencia. 	Directorio. Ver Anexos	Directorio. Ver Anexos

**11.2.3. OTRAS INSTITUCIONES DE APOYO:**

Hospitales, comisarias, fiscalía, Serenazgo, morgue, bomberos, municipalidades, aeropuerto, ambulancias, defensa civil. Ver en sección de anexos.

11.2.4. FIN DE LA EMERGENCIA INSN SB :**¿Quién?**

Director General

¿Cuándo?

Al finalizar el evento adverso o alerta.

¿Cómo?

Directiva General.

11.2.5. ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN INSN SB.

Dotación de medicamentos e insumos para la atención de la salud de acuerdo a la emergencia, según Directiva Administrativa N° 097 /MINS/DIGEMID-V.01. Ver listado en Anexo.

11.3. ACTIVIDADES MOMENTO DESPUES INSN SB**11.3.1. ESTRATEGIAS:**

- Garantizar los medicamentos e insumos para el tratamiento de los pacientes.
- Establecer tres anillos de derivación de los pacientes y asegurar su referencia y contra referencia.
- Rondas de supervisión para verificar estado y operatividad de los servicios.
- Reuniones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo para evaluar Plan de respuesta

Anillos de Derivación de Pacientes

Primer anillo:	Segundo Anillo	Tercer Anillo
<ul style="list-style-type: none"> • Instituto salud del Niño-Breña • Hospital de Emergencias Pediátricas • Hospital Nacional Dos de Mayo • Hospital Docente Materno Perinatal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital Nacional Hipólito Unanue • Hospital Santa Rosa • Hospital Nacional Arzobispo Loayza 	<ul style="list-style-type: none"> • Hospital San Bartolomé • Hospital Nacional Cayetano Heredia • Hospitales ESSALUD • Clínicas privadas

11.3.2. ACCIONES COMPLEMENTARIAS INSN SB

- Actividades sanitarias de manera integral (Control de calidad de agua para consumo humano, manejo de residuos sólidos).
- Monitoreo y evaluación de los daños, mediante el instrumento de INDECI "Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades" (EDAN), debido a efectos ocasionados en el INSN SB
- Ampliación del horario de atención según demanda, dotándose de personal profesional y técnico necesario para satisfacer la demanda.
- Capacitación del personal de salud, en la atención de enfermedades como consecuencia de eventos adversos ocasionados por el hombre y/o naturales de presentarse.



12. RECURSOS: HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS INSN SB.

Inicio: Acciones iniciadas, se darán inicio ante la activación del evento y/o ante la Alerta.

Termino Programado: Culminará con la declaratoria del fin de la alerta.

12.1. Recursos Humanos. -

Fuente: Ofician de Recursos Humanos.

A la fecha se cuenta con el siguiente número de colaboradores.

- Gerente Público 01 servidores.
 - Destacado 02 servidores.
 - Personal nombrado 178 servidores.
 - CAS 1099 servidores.
- TOTAL: 1280 Colaboradores INSN SB**

Terceros : 535

12.2. Logísticos.-

- Se movilizará los recursos que se dispone según la magnitud del daño en la salud de las personas, en la infraestructura del Establecimiento de Salud ocasionados por el evento antrópico y/o fenómeno natural de presentarse.
- La fuente de provisión de Medicamentos e insumos medico quirúrgicos será a través del SISMED.

12.3. Financieros. -

- Se proveerá a través del financiamiento por el PPR 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastre, PPR 104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas y/o Recursos Directamente Recaudados, Recursos Ordinarios, Seguro integral de Salud, Donaciones y Transferencias.

**GLOSARIO DE TERMINOS**

TERMINOS	DEFINICION
Amenaza/Peligro	Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso con una intensidad y duración determinadas. Pueden ser sucesos naturales, por actividad humana o mixta que puede presentarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y/o el medio ambiente, expresado matemáticamente como la probabilidad de exceder un nivel de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad en un cierto sitio y en cierto período de tiempo.
Análisis de Vulnerabilidad	Es el proceso de evaluación de los factores y condiciones existentes de la vulnerabilidad, tales como exposición, fragilidad y resiliencia de la población y de sus medios de vida.
Desastre	Acontecimiento que puede presentarse en forma repentina e inesperada, y supera la capacidad de respuesta normal de un sistema social, por la ocurrencia de fenómenos geológicos, hidro meteorológicos, sociales, fisicoquímicos, ecológico, o sanitarios, que ocasionan destrucción, trastornos ecológicos y del medio ambiente, pérdidas de vidas humanas o deterioro de la salud, de los servicios de salud y bienes de una colectividad, en una magnitud suficiente para ameritar una respuesta extraordinaria de ayuda fuera de la comunidad o área afectada.
Emergencia	Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad generar y/o propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general.
Emergencia en salud	Es considerada como tal todo evento extraordinario que constituye un riesgo para la salud pública a causa de la propagación de una enfermedad u otro elemento nocivo exigiendo una respuesta inmediata y coordinada.
Enfermedades emergentes	Enfermedades recién identificadas y antes desconocidas que ocasionan brotes, igualmente aquellas cuya incidencia ha aumentado en los últimos años y tienden a incrementarse en el futuro, son consideradas un problema de salud pública por el impacto en la salud como en la economía mundial.
Enfermedades reemergentes	Enfermedades conocidas ya controladas y dejaron de considerarse como problema de salud pública en un momento dado, pero luego aparecen cobrando proporciones epidémicas sobre la salud poblacional.
Evento adverso	Alteraciones en las personas, la economía, los sistemas sociales y el medio ambiente, causados por sucesos naturales, por la actividad humana, o la combinación de ambos, que demanda la respuesta inmediata de la comunidad afectada
Fenómeno de remoción en masa	Desplazamiento de rocas, piedras, tierra, ceniza u otros materiales, arrastrando todo lo que encuentra a su paso. Su impacto suele ser muy localizado. (Deslizamientos, deslaves, huaicos, etc.)
Fenómeno Hidrometeorológico	Los Fenómenos Hidrometeorológicos son los que se generan por la acción violenta de los fenómenos atmosféricos, siguiendo los procesos de la climatología y del ciclo hidrológico. Estos fenómenos son adversos y benéficos a la vez para la humanidad. Pueden llegar a ser extremadamente destructivos y en otras benéficos ya que la lluvia favorece la recarga de presas, mantos, acelerando la actividad agrícola y ganadera, mitigando los incendios de pastizales y forestales.
Hospital Seguro	Es un establecimiento de salud cuyos servicios permanecen accesibles y funcionando a su máxima capacidad instalada y en su misma infraestructura inmediatamente después de un fenómeno destructivo de origen natural y/o antrópico.
Inundación	Fenómeno hídrico que consiste en la cobertura de superficies normalmente secas por un nivel de agua. Las causas frecuentes son las lluvias prolongadas y/o cuantiosas, cambio de cauce de ríos, desbordes de fuentes de agua, colapso de represas y diques, etc.



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja**GLOSARIO DE TERMINOS**

TERMINOS	DEFINICION
Mitigación	Conjunto de acciones para reducir el riesgo.
Plan de contingencia	Es un conjunto de procedimientos alternativos a la operatividad normal de cada institución. Su finalidad es la de permitir el funcionamiento de esta, aun cuando alguna de sus funciones deje de hacerlo por culpa de algún incidente tanto interno como ajeno a la organización.
Plan hospitalario de preparativos y respuesta para desastres	Es el documento en el que se establecen los objetivos, las acciones, la organización del hospital, sus servicios y las responsabilidades del personal frente a situaciones de emergencia o desastre, para controlar sus efectos adversos y/o atender los daños a la salud que se puedan presentar.
Preparación/Desastres	Es el conjunto de medidas y acciones encaminadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños. Comprende actividades tales como la elaboración de planes para la búsqueda, el rescate, el socorro y la asistencia de las víctimas, así como el desarrollo de planes de contingencias o de procedimientos según la naturaleza del riesgo y su grado de afectación.
Prevención/Desastres	Conjunto de acciones para impedir o evitar la ocurrencia de daños a consecuencia de un evento adverso, para cual se debe intervenir la amenaza, la vulnerabilidad o ambas, hasta eliminar el riesgo.
Reconstrucción/Desastres	Proceso de reparación a mediano y largo plazo del daño físico, social y económico, a un nivel de protección superior al existente antes del evento.
Rehabilitación/Desastres	Restablecimiento rápido y en el menor tiempo posible de los servicios básicos de la comunidad e inicio de la reparación del daño físico, social y económico.
Respuesta/Desastres	Comprende las acciones llevadas a cabo ante un evento adverso y que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir las pérdidas en la propiedad. Algunos ejemplos de actividades típicas de esta etapa son la búsqueda y el rescate de personas afectadas, la asistencia médica, la evaluación de los daños, el alojamiento temporal y el suministro de ropa y alimentos.
Reten	El reten es una persona que sirve como refuerzo en ciertos momentos particulares. Esto permite mejorar la atención como un tipo de medida especial. La pieza que permite prevenir algo como refuerzo de otra. En los motores y en las cajas que tienen que contar con lubricación permanente, el reten es la parte que permite impedir las pérdidas de lubricante de los motores de explosión o las cajas de cambios al exterior. Gracias al reten, se extiende la vida útil de los distintos componentes del motor ya que minimiza la posibilidad de que se produzca un daño en el dispositivo.
Riesgo.	Probabilidad de ocurrencia de algún fenómeno natural o provocado por el hombre.
Sistema de comando de incidentes para Hospitales	Es la combinación de personal, protocolos, procedimientos, comunicaciones, instalaciones, equipamiento, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos disponibles para lograr efectivamente los objetivos planteados frente a un evento adverso
Triaje	Procedimiento médico que consiste en la evaluación rápida de víctimas para determinar prioridades de atención.



**ÍNDICE DE ANEXOS****ANEXO 1. MAPAS**

- Anexo 1.1. Mapa de Ubicación del INSN SB en el distrito de San Borja.
- Anexo 1.2. Mapa de Evacuación del INSN SB.
- Anexo 1.3. Mapa de Zonas de seguridad externa INSN SB.
- Anexo 1.4. Mapa de Ubicación del Área de Expansión Asistencial INSN SB.

ANEXO 2. STOCK DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS INSN SB.

- Anexo 2.1. Medicamentos e Insumos Médicos.

ANEXO 3. INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES DE SERVICIOS CRITICOS.

- Anexo 3.1. Inventario de Recursos.

ANEXO 4. TARJETAS DE ACCION NSN SB.

- Anexo 4.1 tarjetas de Acción de Sistema de Comando de Incidentes.
- Anexo 4.2 tarjetas de Acción de Equipo de Brigada de Primeros Auxilios
- Anexo 4.3 tarjetas de Acción de Equipo de Brigada de Seguridad y Evacuación.
- Anexo 4.4 tarjetas de Acción de Equipo de Brigada de Búsqueda y Rescate.
- Anexo 4.5 tarjetas de Acción de Equipo de Brigada de Lucha Contra Incendios.

ANEXO 5. DIRECTORIO TELEFONICO INSN SB.

- Anexo 5.1. Directorio de Directivos.
- Anexo 5.2. Directorio de Brigadistas

ANEXO 6. DIRECTORIO TELEFONICO DE PRINCIPALES INSTITUCIONES

- Anexo 6.1. Directorio Telefónico de la DIGERD MINSA.
- Anexo 6.2. Directorio Telefónico de INDECI.
- Anexo 6.3. Directorio Telefónico de Institutos Nacionales.
- Anexo 6.4. Directorio Telefónico de Hospitales Nacionales.
- Anexo 6.5. Directorio Telefónico de Región Lima y Municipalidades Distritales.
- Anexo 6.6. Directorio Telefónico de Comisarias.
- Anexo 6.7. Directorio Telefónico de Serenazgo.
- Anexo 6.8. Directorio Telefónico de Centrales de Emergencia.
- Anexo 6.9. Directorio Telefónico de Ambulancias.
- Anexo 6.10. Directorio Telefónico de Otras Entidades



ANEXO 7. RED RADIAL Y TELEFONIA DE LOS COES.

Anexo 7.1. Red Radial y Telefonía de Institutos/Hospitales/Centros de Salud de Lima Y Callao

Anexo 7.2. Red Radial y Telefonía de los COES a Nivel Nacional.

ANEXO 8. OTROS

Anexo 8.1. Índice de Seguridad Hospitalaria ISH INSN SB

ANEXO 9. PROGRAMACIÓN DE RETEN INSN SB.

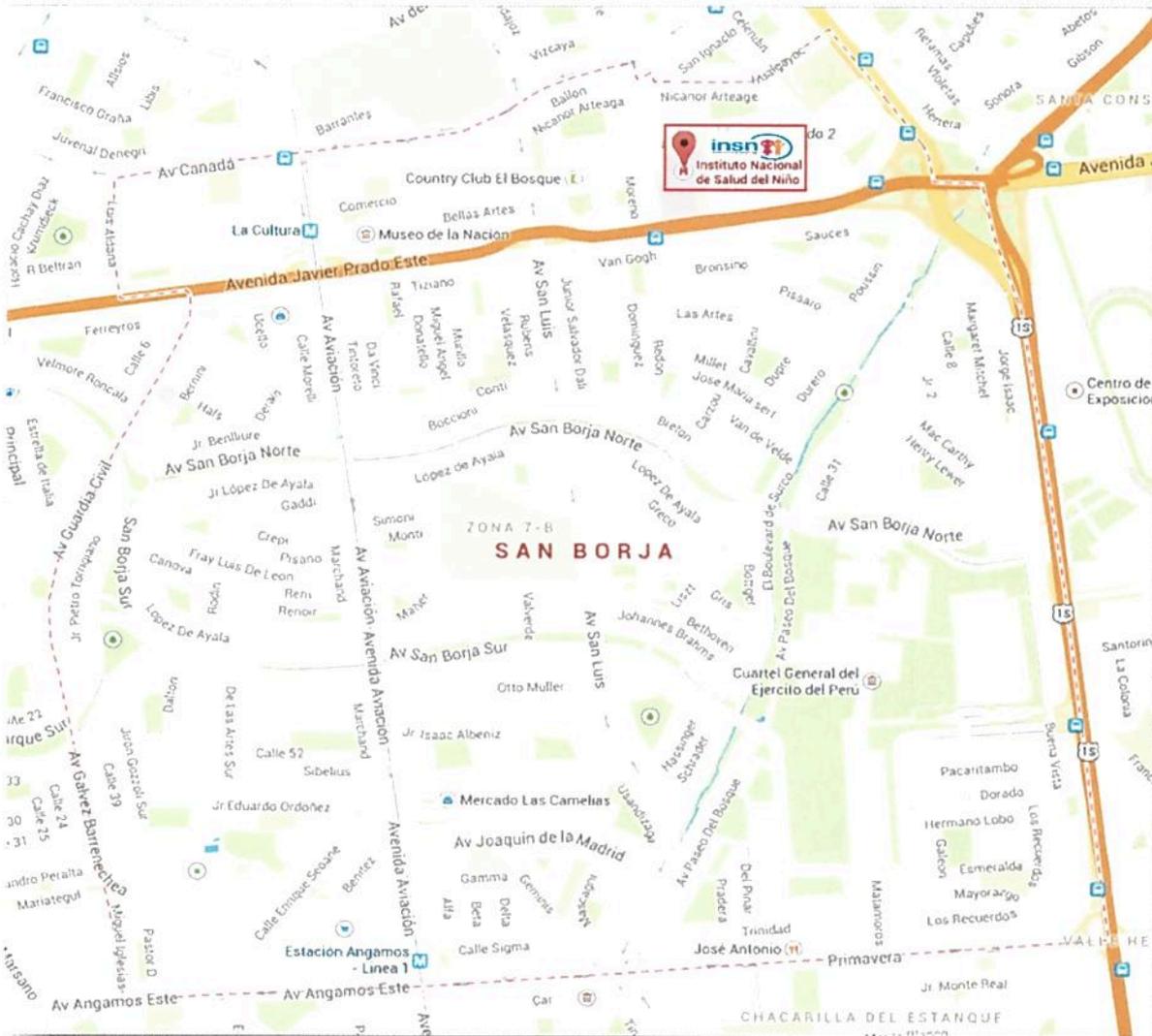
Anexo 9.1. Roles de Reten.



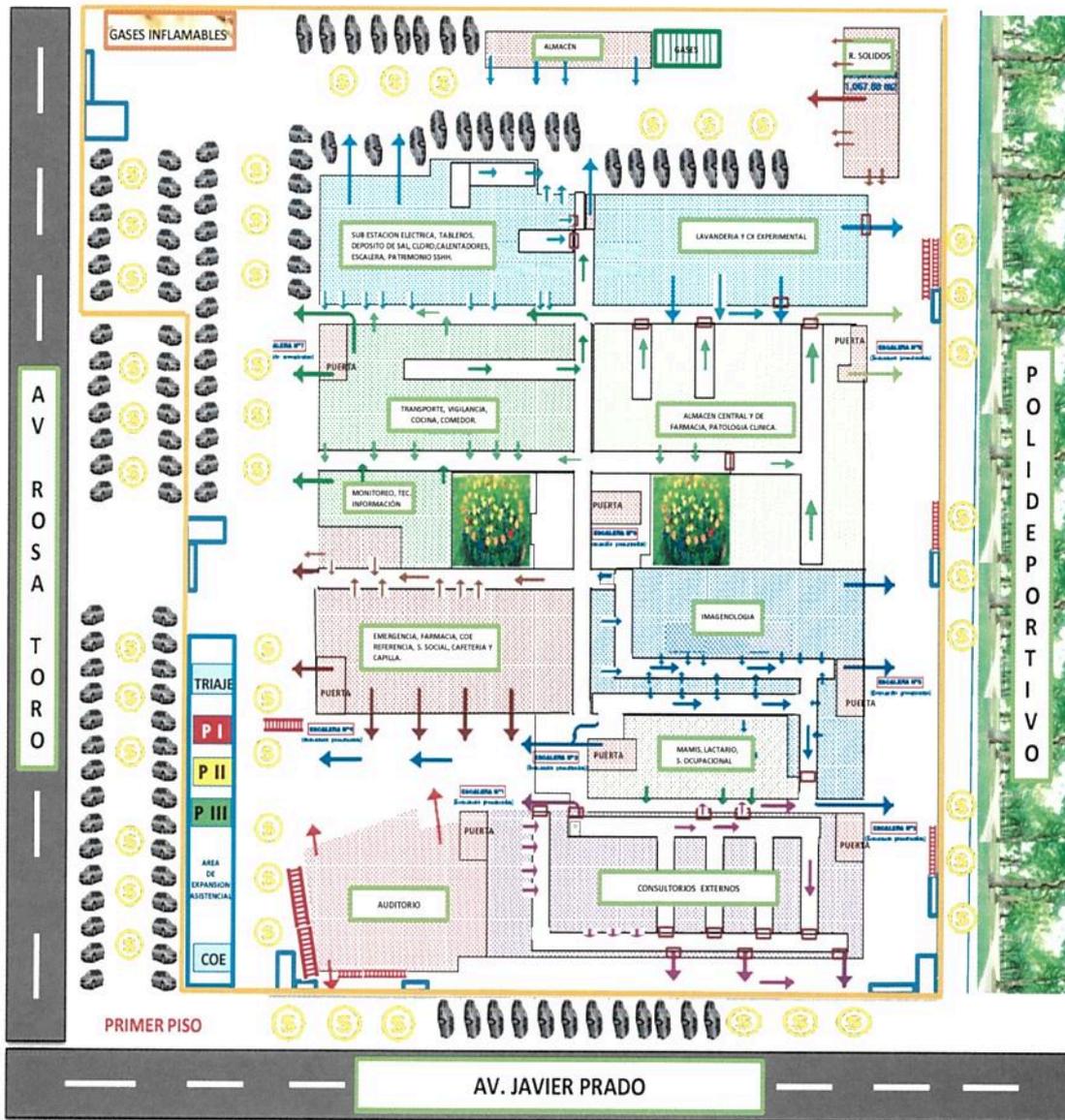


ANEXO 1. MAPAS.

Anexo 1.1 MAPA DE UBICACIÓN DEL INSN SB EN EL DISTRITO DE SAN BORJA



Anexo 1.2 MAPA DE EVACUACION Y ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNA DEL INSN SB

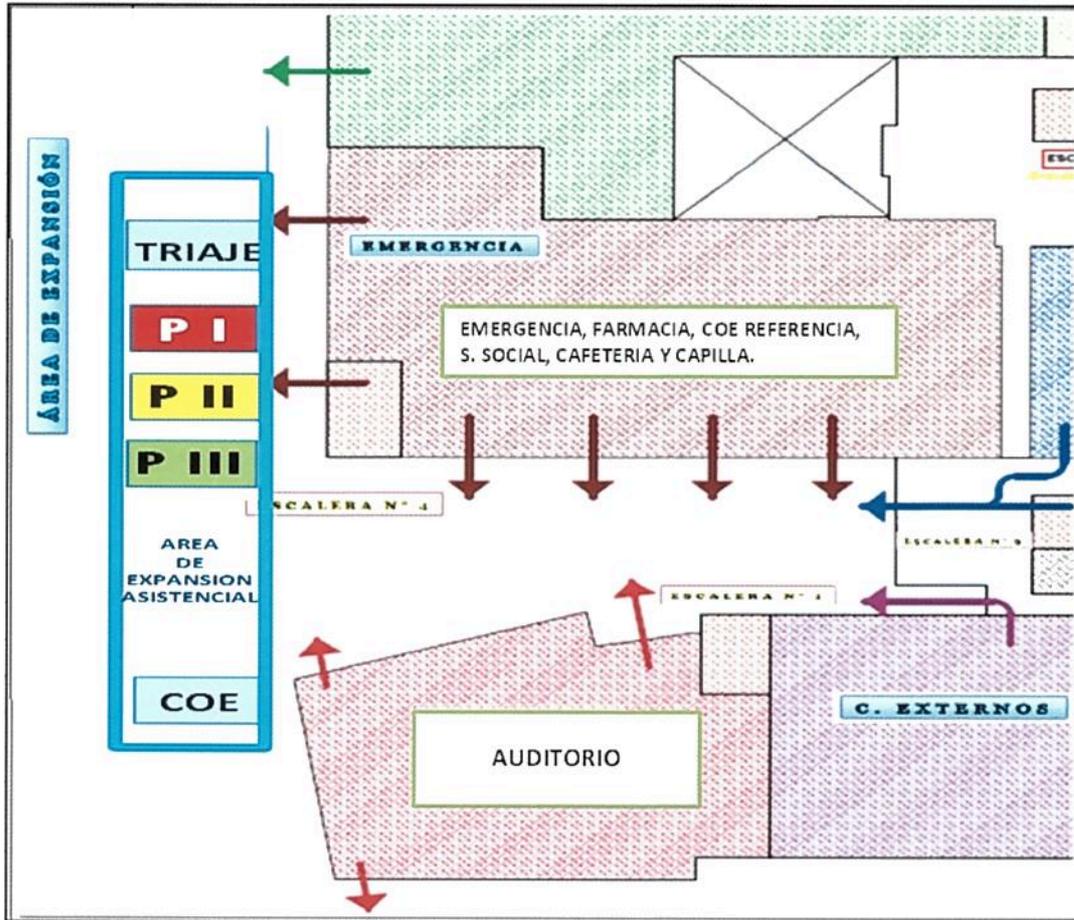


Nota:

En este nivel de piso (piso de evacuación, las puertas de salida dan directamente a áreas libres (seguras) y/o hacia corredores que conduzcan a ellas

CAPACIDAD DE RUTA		1er PISO Longitud	PUERTAS	AFORO TOTAL DE LA EDIFICACION
	Ruta N° 1: 170 personas	30.17 m	1.20 m	1° PISO: 1269 personas
	Ruta N° 2: 145 personas	37.83 m	1.80 m	2° PISO: 548 personas
	Ruta N° 3: 111 personas	32.03 m	1.80 m	3° PISO: 482 personas
	Ruta N° 4: 33 personas	18.81 m	1.80 m	4° PISO: 427 personas
	Ruta N° 5: 106 personas	36.05 m	1.20 m	5° PISO: 204 personas
	Ruta N° 6: 66 personas	45.12 m	1.20 m	6° PISO: 204 personas
	Ruta N° 7: 253 personas	35.80 m	1.20 m	7° PISO: 204 personas
	Ruta N° 8: 00 personas	00.00 m	0.00 m	8° PISO: 142 personas
	Ruta N° 9: 101 personas	30.87 m	0.95 m	9° PISO: 20 personas
	Ruta N° 1: 385 personas	24.50 m	4 puertas de 1.80 m	AFORO TOTAL: 3500 personas

ANEXO 1.3 MAPA DE UBICACIÓN DEL AREA DE EXPANSION ASISTENCIAL



ÁREA DE EXPANSIÓN (Instalación de Carpas de Atención)		
COE	COE	Instalación del Centro de comando.
T	TRIAGE	Instalación del Área de Triage para selección y clasificación de los pacientes.
PI	PRIORIDAD I	Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves.
PII	PRIORIDAD II	Realizar Tratamiento Médico de urgencias en pacientes de condición moderada.
PIII	PRIORIDAD III	Realizar Tratamiento Médico de urgencias en pacientes de condición leve y altas médicas.

**ANEXO 2. STOCK DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS INSN SB.****ANEXO 2.1. MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS.**

LISTADO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PRIORITARIOS PARA LA ATENCION DE LAS VICTIMAS ANTE UN EVENTO ADVERSO.		
COD- SISMED	DESCRIPCION	STOCK ACTUALIZADO
		17/07/2018
10249	ALGODON HIDROFILO 500 g UNIDAD	991
19421	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 18 G X 1 1/4" UNIDAD	219
22256	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20 G X 1 1/4" UNIDAD	147
10477	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22 G X 1" UNIDAD	6557
10482	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24 G X 3/4" UNIDAD	204
1684	CEFTRIAXONA SODICA 1 g INYECTABLE	1545
1958	CLINDAMICINA (COMO FOSFATO) 600 mg 4 mL INYECTABLE	900
2642	DEXAMETASONA FOSFATO (COMO SAL SODICA) 4 mg/2 mL 2 mL INYECTABLE	2322
3787	DEXTROSA 333 mg/mL (33 %) 20 mL INYECTABLE	8899
3789	DEXTROSA 5 g/100 mL (5 %) 1 L INYECTABLE	7323
3097	EPINEFRINA (COMO CLORHIDRATO O TARTRATO) 1 mg/mL 1 mL INYECTABLE	3933
10929	EQUIPO DE VENOCISIS UNIDAD	11948
28395	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 100 mL UNIDAD	1131
3317	ETILEFRINA 10 mg/mL 1 mL INYECTABLE	57
19918	GASA FRACCIONADA ESTERIL 5 cm X 5 cm 8 PLIEGUES X 5 UNIDADES UNIDAD	25
19919	GASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5 cm X 7.5 cm DE 8 PLIEGUES X 5 UNI	5665
16571	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 1/2 PAR	68143
11368	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21G X 1 1/2" UNIDAD	75305
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" UNIDAD	59804
11370	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" UNIDAD	101517
24704	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 10 cm UNIDAD	8981
20361	LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSION X 50 cm UNIDAD	9412
4567	MANITOL 20 g/100 mL (20 %) 500 mL INYECTABLE	1786
4677	METAMIZOL SODICO 1 g 2 mL INYECTABLE	5870
4831	MIDAZOLAM 5 mg 5 mL INYECTABLE	14296
4901	MORFINA (CLORHIDRATO) 20 mg 1 mL INYECTABLE	1890
5118	NOREPINEFRINA (COMO ACIDO TARTRATO) 1 mg/mL 4 mL INYECTABLE	1931
5520	POLIGELINA 3.5 g/100 mL (3.5 %) 500 mL INYECTABLE	52
5873	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) 1 L INYECTABLE	1656
12413	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 3/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 20 mm X 75 cm UNIDAD	136
6231	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 mg/mL 1 mL INYECTABLE	19717
25558	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 3.5 SIN BALON UNIDAD	484
25556	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 2.5 SIN BALON UNIDAD	306
25557	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 3.0 SIN BALON UNIDAD	162
25832	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 4.0 CON BALON UNIDAD	501
25228	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 5.0 CON BALON UNIDAD	374
22364	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 6.0 CON BALON UNIDAD	180
22365	TUBO ENDOTRAQUEAL DESCARTABLE N° 7.0 CON BALON UNIDAD	192
12700	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) N° 1 UNIDAD	230
12701	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) N° 2 UNIDAD	914
17525	VENDA DE GASA 4" X 5 yd UNIDAD	1487
12806	VENDA ELASTICA 4" X 5 yd UNIDAD	8669
12808	VENDA ELASTICA 6" X 5 yd UNIDAD	9334
6519	YODO POVIDONA 10 g/100 mL 120 mL SOLUCION	1500

Fuente : Unidad de soporte al Diagnóstico y Tratamiento- Farmacia. INSN SB.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



ANEXO 3. INVENTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES DE SERVICIOS CRITICOS INSN SB.

ANEXO 3.1. INVENTARIO DE RECURSOS.

DESCRIPCION SBN	ESTADO	UNIDAD AREA ACTUAL	UBICACIÓN 2016
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
CUNA DE CALOR RADIANTE	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
CUNA DE CALOR RADIANTE	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
VENTILADOR DE ANESTESIA PARA ADULTO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MONITOR MULTI PARAMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MONITOR MULTI PARAMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
ASPIRADOR DE SECRECIONES DE COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MONITOR MULTI PARAMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MONITOR DESFIBRILADOR	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MONITOR MULTI PARAMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MONITOR MULTI PARAMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MONITOR MULTI PARAMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MONITOR MULTI PARAMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION
MONITOR MULTI PARAMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062 SALA DE RECUPERACION





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



DESCRIPCION SBN	ESTADO	UNIDAD AREA ACTUAL	UBICACIÓN 2016
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MONITOR MULTI PARAMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC. AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
GRABADORA DE IMAGENES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC. AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELECTRICA, CON ACCESO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
CALENTADOR DE SANGRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADOR DE SECRECIONES DE COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MONITOR DESFIBRILADOR	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
SIERRA QUIRURGICA ELECTRICA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO RECUPERADOR INTRAVASCULAR	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MONITOR DE GASTOCARDIACO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
CALENTADOR CORPORAL	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELECTRICA, CON ACCESO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
INSUFLURANE	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
SEVOFLURANE	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC. AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELECTRICA, CON ACCESO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
FACOEMULSIFICADOR	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MICROSCOPIO QUIRURGICO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADOR DE SECRECIONES DE COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
FIBROSCOPIO - BRONCOFIBROSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
FRONTO LUZ	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
FRONTO LUZ	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
LAMPARA DE LUZ HALOGENA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MONITOR MULTI PARAMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
LAMPARA DE LUZ HALOGENA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
LAMPARA DE LUZ HALOGENA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE URODINAMIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE COAGULACION	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE COAGULACION	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION
EQUIPO DE FOTOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3062_ SALA DE RECUPERACION





DESCRIPCION SBN	ESTADO	UNIDAD AREA ACTUAL	UBICACIÓN 2016
COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
ELECTROBISTURI	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
ELECTROBISTURI	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
ASPIRADOR ULTRASÓNICO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
ASPIRADOR ULTRASÓNICO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
ENDOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
HDTV ENDOCAM	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
GASTROVIDEENDOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
FUENTE DE LUZ DE FIBRONCOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
EQUIPO DE CIRUGIA POR ARTROSCOPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
HD ENDOCAM	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
HFRADIO SURGICAL GENERADOR	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
VIDEO BRONCOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
HDTV ENDOCAM	B	CENTRO QUIRURGICO	3188_CORREDOR
NEURONAVEGADOR	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
MONITOR DE EQUIPO MICROMAR	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
MONITOR DE EQUIPO MICROMAR	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC, AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELECTRICA, CON ACCESO	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
LARINGOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
MICROSCOPIO QUIRURGICO	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC, AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELECTRICA, CON ACCESO	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	189_SALA DE NEUROCIRUGIA N
YAG LASER	B	CENTRO QUIRURGICO	190_SALA DE NEUROCIRUGIA N
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	190_SALA DE NEUROCIRUGIA N
FLUJOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
COCHE DE INTUBACION	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
REFRIGERADOR PARA SANGRE	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
TENSIOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
COCHE DE INTUBACION	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
ASPIRADOR DE SECRECIONES DE COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MICROSCOPIO QUIRÚRGICO, PARA CIRUGIA PLASTICA	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MICROSCOPIO QUIRÚRGICO, PARA OTORRINOLARINGOLOGÍA	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC, AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELECTRICA, CON ACCESO	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
UNIDAD DE CALENTAMIENTO	B	CENTRO QUIRURGICO	191_EQUIPO Y MATERIAL ESTER





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



DESCRIPCION SBN	ESTADO	UNIDAD AREA ACTUAL	UBICACIÓN 2016
FRONTO LUZ	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
FRONTO LUZ	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
FRONTO LUZ	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MANOMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
GENERADOR DE RADIOFRECUENCIA	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
MICROSCOPIO QUIRURGICO	B	CENTRO QUIRURGICO	91_EQUIPO Y MATERIAL ESTER
COCHE DE INTUBACION	B	CENTRO QUIRURGICO	395_INDUCCION ANESTESICA
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	395_INDUCCION ANESTESICA
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	395_INDUCCION ANESTESICA
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	395_INDUCCION ANESTESICA
MONITOR MULTI PARAMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	395_INDUCCION ANESTESICA
UNIDAD PARA SUMINISTRO DE GASES, VACIO Y ELECTRICIDAD	B	CENTRO QUIRURGICO	395_INDUCCION ANESTESICA
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	395_INDUCCION ANESTESICA
FLUJOMETRO DE GASES	B	CENTRO QUIRURGICO	395_INDUCCION ANESTESICA
LAVADOR ULTRASONIDO	B	CENTRO QUIRURGICO	397_PRE LAVADO
BALANZA DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	397_PRE LAVADO
TERMOMIGROMETRO	B	CENTRO QUIRURGICO	98_CONTROL DE OPERACIONE
CALENTADOR DE SANGRE	B	CENTRO QUIRURGICO	3202_PERFUS
BALANZA DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
CALENTADOR DE SANGRE	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
FRONTO LUZ	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC, AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
MEDIDOR DE VACIO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELECTRICA, CON ACCESO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
MAQUINA PARA CIRCULACION EXTRACORPORAL	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
EQUIPO DE UNIDAD DE MOTORIZACION SANGUINEA	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
CALENTADOR DE SANGRE	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
ASPIRADOR DE SECRECIONES DE COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
TRANSDUCTOR ESOFAGICO PEDIATRICO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
TRANSDUCTOR ESOFAGICO ADULTO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
TRANSDUCTOR ESOFAGICO ADULTO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
REGULADOR DE OXIGENO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
EQUIPO DE ELECTROCOAGULACION	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
LARINGOSCOPIO ADULTO PEDIATRICO	B	CENTRO QUIRURGICO	OPERACIONES CIRUGIA CARDIO
MONITOR DESFIBRILADOR	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
EQUIPO RECUPERADOR INTRAVASCULAR	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
BALON INTRA AORTICO	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
CONGELADOR DE PLASMA	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
EQUIPO DE RAYOS X PARA RADIOGRAFIA Y FLUOROSCOPIA	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
NEGATOSCOPIO	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
CRONOMETRO DIGITAL	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
ASPIRADOR DE SECRECIONES DE COCHE DE PARO	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
MESA DE OPERACIONES HIDRÁULICA/ELECTRICA, CON ACCESO	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
LAMPARA CIALITICA	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
ASPIRADORA DE SECRECIONES	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
EQUIPO DE ANESTESIA	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
COLUMNA DE GASES CON SALIDAS PARA OXIGENO MEDIC, AIRE	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
MONITOR PLANO	B	CENTRO QUIRURGICO	A DE OPERACIONES CARDIOVA
LARINGOSCOPIO NEONATAL	B	CENTRO QUIRURGICO	DE OPERACIONES CIRUGIA GEN
EQUIPO DE URODINAMIA	B	CENTRO QUIRURGICO	SALA DE PROCEDIMIENTOS





ANEXO 4. TARJETAS DE ACCIÓN INSN SB.

ANEXO 4.1. TARJETAS DE ACCIÓN SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI).

TARJETA DE ACCION SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)	
Función de Mando Comandante de Incidentes.	Es la más alta función del SCI y consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos en la escena ya sea por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica. Esta función la ejerce el Comandante del Incidente (CI). Hay dos modos de ejercer el mando: como Mando Único o Comando Unificado de acuerdo a lo establecido en los protocolos.
Responsabilidades del Comandante de Incidente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asumir el mando, asegurar la autoridad de acuerdo a la política y a los procedimientos de la institución. 2. Establecer el Puesto de Comando (PC). 3. Velar permanentemente por la seguridad en el incidente. 4. Evaluar la situación. 5. Determinar los objetivos de incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir. 6. Establecer el nivel de organización necesaria, monitorear continuamente la operación y la efectividad de la organización. 7. Administrar los recursos. 8. Elaborar, aprobar e implementar el Plan de Acción del Incidente (PAI). 9. Coordinar las actividades del Staff de Comando y Secciones. 10. Aprobar solicitudes de recursos adicionales o su desmovilización. 11. Autorizar la entrega de información a los medios noticiosos. 12. Aprobar la desmovilización de los recursos cuando sea apropiado. 13. Asegurar que los reportes post-incidentes estén completos. 14. Presentar el Informe Final.
Función de Planificación	<p>Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prever las necesidades en función del incidente. • Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente a lo interno de la estructura. • Llevar el control de los recursos y de la situación. • Elaborar el PAI para el siguiente periodo operacional • Recopilar toda la información escrita del incidente. • Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente.
Función de Operaciones	<p>Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta. Las funciones principales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar, implementar y ejecutar el PAI. • Determinar las estrategias y tácticas. • Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. <p>En el periodo inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.</p>



Función de Logística	<p>Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente. La función de Logística es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente. • Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entretenimiento o descanso. • Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
Función de Administración/Finanzas	<p>En esta función se lleva el control todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurran en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.</p> <p>Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarios para un incidente particular.</p>
Función de Seguridad	Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.
Función de Información Pública	Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información a divulgar debe ser autorizada por el CI.
Función de Enlace	Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI)

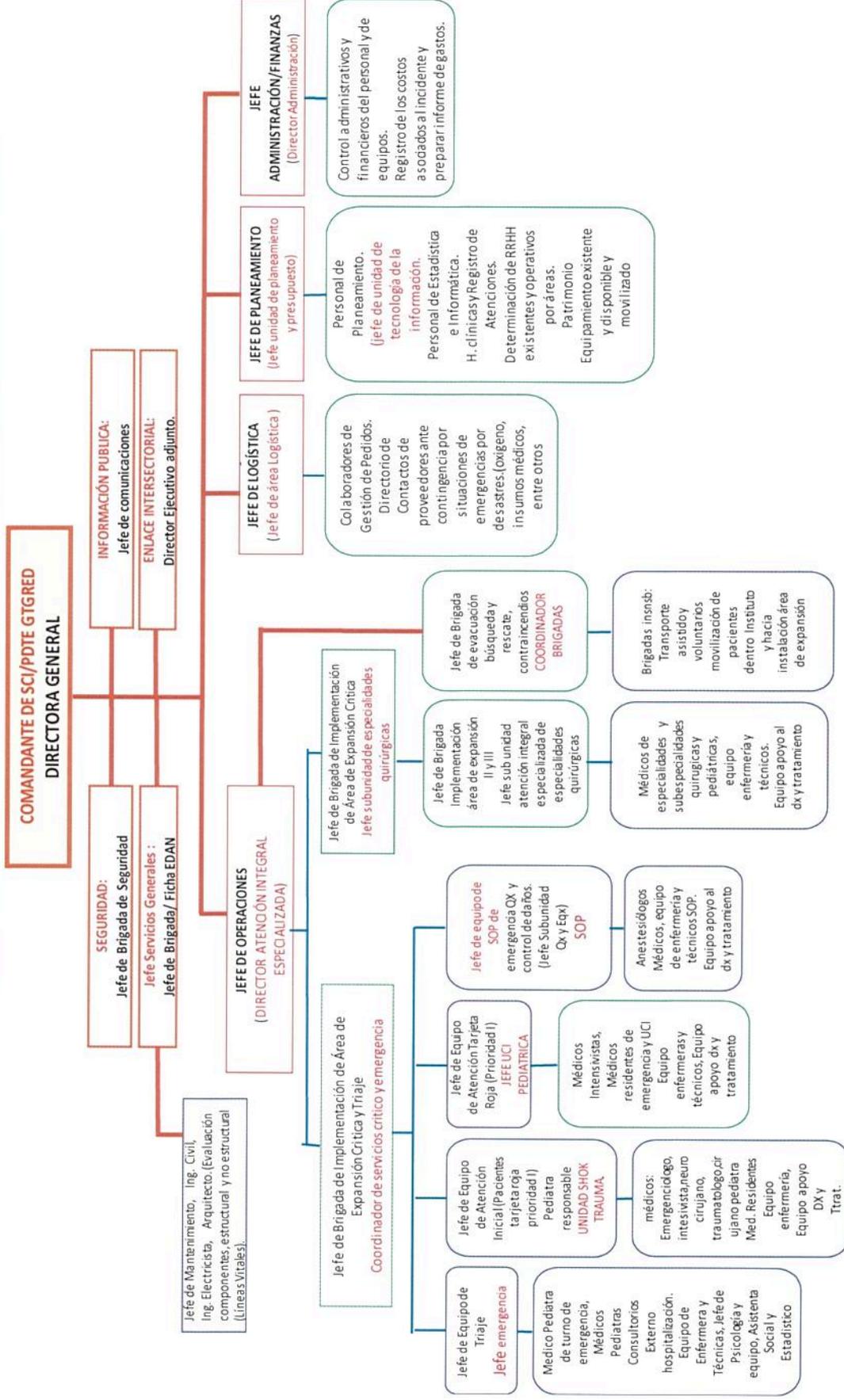


Responsable:

Comandante de Incidentes



SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES (SCI) GTGRED INSNB





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja**ANEXO 4.2. TARJETAS DE ACCIÓN EQUIPO DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.**

TARJETA DE ACCION DE EQUIPO DE BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
OBJETIVO: Dar primo atención de salud en la zona de desastre	
Perfil de la unidad	Equipo no médico capacitado para primo atención en foco con autonomía logística para 24 horas como mínimo.
Perfil de los integrantes	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para dar primeros auxilios en el ámbito pre hospitalario • Preparación física y psicológica para desempeñarse en ambientes y condiciones de desastre.
Responsabilidades del Jefe de Brigada de Primeros Auxilios	<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar y preparar al personal necesario. • Establecer estaciones de primeros auxilios y un centro de tratamiento médico. • Organizar y alentar a todos los trabajadores para que asistan a cursos de primeros auxilios. • Verificar el abastecimiento oportuno de material médico y equipo de primeros auxilios para atender posibles heridos. • Controlar periódicamente la fecha de vencimiento de los medicamentos. • Coordinar el eficaz traslado de los heridos a los centros hospitalarios. • Elaborar los informes respectivos y presentarlos al Comité de Crisis. • En coordinación con la Brigada de Evacuación, efectuarán prácticas de evacuación y rescate en el campamento; incentivando la intervención de todo los trabajadores y pobladores del campamento.
Conformación y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermera (o) : dirige el equipo, atiende. • Técnico (a) o Administrativos : apoya en las labores. • Voluntarios : traslada recursos y moviliza víctimas graves.
Capacitación básica	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia pre hospitalaria. • Triage primario y primeros auxilios. • Soporte básico de trauma y acondicionamiento para referencia. • Gestión de desastres. • Salud ambiental y vigilancia epidemiológica básicos. • Supervivencia.
Funciones	<p>Asistenciales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primeros auxilios a víctimas con gravedad de prioridad III y II. • Soporte básico a víctimas prioridad I y notificar a Brigadas Médicas o acondicionar/evacuar a hospitales de referencia. • Apoyo psicológico a víctimas y sobrevivientes. <p>Ambientales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recoger información de daño ambiental y notificarlo. • Recoger información epidemiológica básica y notificarla. <p>Procedimientos autorizados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Triage primario, primeros auxilios y registro. • Soporte básico de trauma, acondicionamiento y referencia. • Apoyo psicológico a víctimas y sobrevivientes.
Equipamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y registro (instrumental, formatos, tarjetas de triage). • Soporte básico de trauma (ventilación, protección vertebral y ósea, perfusión endovenosa, control de sangrado). • Primeros auxilios (medicinas, suministros, tópicos, curaciones). • Atención ambiental (formatos, cloro en tabletas). • Protección personal (atuendo, bioseguridad, supervivencia). • Comunicaciones.
Responsable: Jefe de brigada de Primeros Auxilios del INSN SB.	
Supervisor: Encargado COE	



**ANEXO 4.3. TARJETAS DE ACCIÓN EQUIPO DE BRIGADA DE SEGURIDAD Y EVACUACION.**

TARJETA DE ACCION DE EQUIPO DE BRIGADA DE SEGURIDAD Y EVACUACION	
OBJETIVO: Dirigir la movilización de personas y bienes para el procedimiento de evacuación de instalaciones	
Perfil de la unidad	Equipo de personas capacitadas para dirigir la evacuación de hospitales en situación de desastre.
Perfil de los integrantes	Capacidad para tomar decisiones, conducirse y conducir grupos humanos en un entorno de siniestro.
Responsabilidades del Jefe de Brigada de Seguridad y Evacuación	<ul style="list-style-type: none"> • El jefe de la Brigada de Evacuación será una persona hábil, serena y fuerte, capaz de tomar decisiones acertadas bajo condiciones de mucha presión. • El Jefe de Brigada de Evacuación se encargará de: • Llevar una relación actualizada de trabajadores, familiares, visitantes y pobladores aledaños. • Accionar el sistema de alarma para que las personas evacuen inmediatamente las instalaciones (según la clase de desastre y/o accidente). • Identificar y señalar las instalaciones, determinando las zonas de peligros y las rutas de evacuación, con el apoyo de un ingeniero de Defensa Civil. • Organizar y realizar simulacros, disponiendo los recursos necesarios. • Disponer que la persona que se encuentra cerca de la puerta de salida en las áreas industriales, sea la encargada de abrirla inmediatamente después de escuchar el sistema de alarma. • Después de la emergencia, se encargará de verificar que todos los trabajadores hayan abandonado la zona de peligro. • Mantener informado al Comité de Crisis sobre las acciones implementadas. • Preparar los informes de evacuaciones, cada vez que éstos ocurran. • Verificar que las inspecciones de los pasillos y rutas de escape se lleven a cabo de manera periódica.
Conformación y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Médico o Enfermero(a) : Prioriza movilización, cierra columna. • Técnico de Enfermería : Conduce columna de evacuantes. • Personal de Apoyo : Traslada personas con limitaciones.
Capacitación básica	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de desastres, procedimientos de evacuación e incendios • Supervivencia (preparación física y psicológica)
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer ambientes y rutas de escape a su cargo. • Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, reconocer los ambientes y rutas de escape y realizar ejercicios programados. • Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación. • Ordena la desocupación de ambientes y dirigir la movilización. • Comprueba la desocupación de los ambientes evacuados. • Detecta personas atrapadas bajo escombros. • Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado. • Verifica el número y estado de personas evacuadas. • Notifica al centro de comando operativo de emergencias.
Equipamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> • Uniforme. • chaleco reflectante. • linterna de mano y baterías, operativas. • Megáfono a baterías. • Equipo de comunicación.
Responsable: Jefe de brigada de Seguridad y Evacuación del INSN SB. Supervisor: Encargado COE	


ANEXO 4.4. TARJETAS DE ACCIÓN EQUIPO DE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE.

TARJETA DE ACCION DE EQUIPO DE BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE.	
OBJETIVO: <i>Dirigir la búsqueda, ubicación y rescate de víctimas siniestradas.</i>	
Perfil de la unidad	<i>Equipo capacitado para la detección de personas atrapadas, aplicación de medidas básicas de supervivencia, extricación y traslado hacia un lugar seguro.</i>
Perfil de los integrantes	<i>Capacidad para desempeñarse en entornos altamente peligrosos.</i>
Responsabilidades del Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate Especializada	<ul style="list-style-type: none"> • <i>En el caso que se requiera, organizará los refugios hasta la llegada de la Brigada de Defensa Civil.</i> • <i>Tendrá autorización para mandar derribar y demoler paredes y edificios en aquellos casos en que a su juicio, éstos hagan peligrar la vida del personal o cuando el derrumbamiento de un ambiente sea necesario para el rescate de posibles víctimas.</i> • <i>Es responsable del mantenimiento del equipo de rescate, así como de su distribución adecuada y estratégica.</i> • <i>Tramitar la adquisición de materiales, repuestos, equipo y otros, de acuerdo a las necesidades.</i> • <i>Entregar al Comité de Crisis un reporte de las personas rescatadas así como el avance de las acciones.</i> • <i>En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios, efectuarán prácticas de evacuación y rescate en el campamento; incentivando la intervención de todo los trabajadores y pobladores del campamento.</i>
Conformación y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Rescatistas : ejecutan la búsqueda y des atrapamiento</i> • <i>Auxiliar de Enfermería: aplica soporte básico de trauma en foco.</i> • <i>Enfermera : Realiza la comunicación por radio con el centro de comando.</i>
Capacitación básica	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Curso básico de búsqueda y rescate.</i> • <i>Procedimientos operativos de evacuación e incendios.</i> • <i>Supervivencia, preparación física y psicológica.</i>
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Reconocer con el ingeniero de planta los puntos probables de daño físico en la estructura e instalaciones, mitigar y señalar</i> • <i>Capacitar a ocupantes de ambientes peligrosos en el uso de áreas de protección interna y evacuación secundaria</i> • <i>Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.</i> • <i>Ubicar y rescatar víctimas en instalaciones siniestradas.</i> • <i>Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar.</i> • <i>Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas.</i> • <i>Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados.</i>
Equipamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Atuendo para rescatistas.</i> • <i>Linterna de mano o de casco y baterías, operativas.</i> • <i>Equipamiento de rescate.</i> • <i>Unidad de comunicación.</i>
Responsable: <i>Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate Especializada del INSN SB.</i>	Supervisor: <i>Encargado COE</i>


ANEXO 4.5. TARJETAS DE ACCIÓN EQUIPO DE BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIO.

TARJETA DE ACCION DE EQUIPO DE BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIO	
OBJETIVO: <i>Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo.</i>	
Perfil de la unidad	<i>Equipo capacitado para enfrentar siniestros por fuego o explosiones dentro del hospital.</i>
Perfil de los integrantes	<i>Capacidad para desempeñarse en entornos altamente peligrosos y estimar el curso del evento.</i>
Responsabilidades del Jefe de Brigada de Lucha contra incendios	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los Miembros de la Brigada • Mantener el comando absoluto de la Brigada de Lucha contra Incendios • Tener dominio técnico completo de todo el equipo • Formular recomendaciones que permitan proteger las instalaciones y propiedades de la Empresa y sus trabajadores, contra posibles incendios. • Tendrá autorización para mandar derribar y demoler paredes y edificios en aquellos casos en que a su juicio, éstos hagan peligrar la vida del personal o cuando el derrumbamiento de un ambiente sea necesario para detener la propagación del fuego • Es responsable del mantenimiento del equipo de lucha contra Incendios, así como de su distribución adecuada y estratégica. • Confeccionar y mantener al día la documentación relacionada con las actividades contra Incendios. (Registros e Inventarios de Equipo Contra Incendios) • Formular sugerencias y recomendaciones, a la Superintendencia General, para mejorar la prevención y combate de incendios en las instalaciones de la Empresa • Tramitar la adquisición de materiales, repuestos, equipo y otros, de acuerdo a las necesidades • Previa investigación, preparar los informes de incendios, cada vez que éstos ocurran • Inspeccionar periódicamente la Planta, Mina y Campamentos, a fin de identificar los riesgos de incendios y evaluar la protección correspondiente • Ejecutar periódicamente simulacros de amagos de incendios con la finalidad de tener continuamente entrenados, capacitados y fundamentalmente sensibilizados a los miembros de las brigadas.
Conformación y responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado del control de incendios : Lucha contra el fuego. • Personal de seguridad : Aislar y evacuar ambientes en riesgo. • Mantenimiento : Proveer agua, cortar la energía eléctrica.
Capacitación básica	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de búsqueda, rescate y control de incendios • Plan hospitalario, procedimientos de evacuación e incendios • Supervivencia, preparación física y psicológica • Ejercicios de entrenamiento periódicos
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicar con el jefe de seguridad los lugares probables de fuego y verificar vigencia y funcionamiento de equipos contra incendio • Capacitar a ocupantes de ambientes peligrosos, en medidas de prevención de incendios, uso de equipos contra incendio y notificación precoz de incidentes. • Aislar el entorno de incendio e impartir medidas de seguridad. • Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo. • Amagar el foco de incendio o notificar si es preciso a los bomberos. • Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos. • Colaborar con el Cuerpo de Bomberos en la lucha contra el fuego.
Equipamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> • Atuendo para lucha contra incendios • Extintores portátiles y rodantes, operativos. • Herramientas y equipos contra incendios, disponibles. • Unidad de comunicación.
Equipamiento del hospital	<ul style="list-style-type: none"> • Detectores de fuego y humo, alarmas, rociadores automáticos • Cisterna de agua para incendios y agua de la red pública, operativos. • Extintores portátiles operativos. • Herramientas y equipos de lucha contra incendios, disponibles.
Responsable: <i>Jefe de Brigada de Lucha contra Incendio del INSN SB.</i>	
Supervisor: <i>Encargado COE</i>	



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja**ANEXO 5. DIRECTORIO TELEFONICO INSN SB.****Anexo 5.1. Directorio de Directivos****DIRECTORIO TELEFONICO DE DIRECTIVOS INSN SB**

DIRECTORIO DIRECTIVOS MÓVILES RPC INSN SB							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES			CARGO DESEMPEÑADO	UNIDAD / SUB UNIDAD	Anexo	Numero Asignado
1	TOMAS	GONZALES	ELIZABETH ZULEMA	DIRECTOR GENERAL	DIRECCION GENERAL	2009	9404 18897
2	ALVAREZ	MURILLO	CARLOS MELCHOR	SUB DIRECTOR GENERAL	SUB DIRECCION GENERAL	2028	9404 18898
3	PRADO	NACCHA	ADELAIDA	ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL	DIRECCION GENERAL	5803 2024	969485283
4	ZOPFI	RUBIO	ANTONIO RICARDO	DIRECTOR	UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL ESPECIALIZADA	2035	9404 10838
5	PORTELLA	MENDOZA	JULIO	DIRECTOR	UNIDAD DE SOPORTE AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	2003	9404 10845
6	PADILLA	YGREDA	JUSTO ROMULO	DIRECTOR	UNIDAD DE DESARROLLO DE INVESTIGACION	30 16	940426966
7	REATEGUI	DAVILA	RODOLFO	DIRECTOR	ADMINISTRACION	2008	940426969
8	MONTOYA	ARANGO	ALEX JOEL	DIRECTOR	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20 19	940409817
9	RICRA	ALBITES	ALEJANDRO	DIRECTOR	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2030	945375242
10	GRANADOS	GUIBOVICH	KATIA	JEFE	GESTION DE LA CALIDAD	2024	940426205
11	LEVANO	SANTIAGO	FBIOLA JUDITH	JEFE	UNIDAD DE ENFERMERIA	2054	94043 13 13
12	LAZO	CARRILLO	CARLOS ALFREDO	JEFE	COMUNICACIONES	20 12	9404 18878
13	PUENTE	BERROSPI	BERIT SASHA	JEFE	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	5822	999997861
14	APAZA	LEON	JOSE LUIS	COORDINADOR	SUAIE CIRUGIA NEONATAL Y PEDIATRICA	3068	940395757
15	MELGAR	HUMALA	ENEIDA VICTORIA	COORDINADOR	SUAIE CARDIOLOGIA Y CIRUGIA CARDIOVASCULAR	3065	940395752
16	CALLUPE	GAMARRA	MARGA CAROLINA	COORDINADOR	SUAIE QUEMADO	4003	9404098 12
17	MEGERING	CECCHI	ANDRES GUILLERMO	COORDINADOR	SUAIE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	2113	940422 130
18	MURILLO	VIZCARRA	SERGIO	COORDINADOR	SUAIE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS	5823	94043 1285
19	RAMIREZ	ESPINOZA	ALBERTO ARISTIDES	COORDINADOR	SUAIE NEUROCIROGIA	5602	940409793
20	PORTILLA	URIBE	GRISELLE LEONOR	RESPONSABLE	EMERGENCIA	1007	997836554
21	AGUILAR	AGUILAR	FAYE	RESPONSABLE	CIRUGIA NEONATAL	3064	9404 16200
22	FLORES	ESPINOZA	FELICITAS OLINDA	RESPONSABLE	CENTRO QUIRURGICO	3017	9404 16201
23	HERRERA	TAQUIA	RENE	RESPONSABLE	BANCO DE TEJIDOS	2031	9404 19 110
24	LUCENA	BETANCOURT	STELLA	RESPONSABLE	HOSPITALIZACION CARDIO	3065	9404 16 197
25	PEÑARANDA	SALAZAR	JUAN CARLOS	RESPONSABLE	SOPORTE AL TRATAMIENTO - BANCO DE SANGRE	2039	940427294
26	LEIVA	MENDOZA	ELSA MORAYMA	RESPONSABLE	SOPORTE AL TRATAMIENTO - FARMACIA	1003	940427000
27	GOMEZ	AVILA	DANY	RESPONSABLE	SERVICIOS GENERALES	3069	9404 19 143
28	BECERRA	VERAMENDI	LOLI IVAN	RESPONSABLE	LOGISTICA	3085	940427305
29	PEREZ	SOLIS	ANA FRANCISCA	RESPONSABLE	SERVICIO SOCIAL	1122	940427297
30	VALVERDE	BEJAR	ANA MARIA	RESPONSABLE	SEGUROS	2001	940422 124
31	MURILLO	HUAPAYA	CARLOS	RESPONSABLE	REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA	1118	940424255
32	VARGAS	ALVAREZ	RONALD	COORDINADOR	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2099	940427008
33	ARISTA	LA TORRE	GLADYS	ASISTENTE	DIRECCION GENERAL	2009	940409811
35	JUSCAMAITA	QUISPE	VICTOR	RESPONSABLE	RECURSOS HUMANOS	3034	940425289
36	TOLEDO	AGUIRRE	MAURO	RESPONSABLE	UCI	3004	999794309 9927987 19
37	BENAVIDES	LOPEZ	MELVA TEODOSIA	RESPONSABLE	DONACION Y TRASPLANTE	2015	94043 1304
38	UGAS	CHARCAPE	CARLOS	COORDINADOR	SOPORTE AL DIAGNOSTICO - IMÁGENES	1006	9404 18875



**Anexo 5.2. Directorio de Brigadistas.**

DIRECTORIO BRIGADISTAS			
APELLIDOS Y NOMBRES	AREA AL QUE PERTENECE	CARGO	TELEFONO
ALTAMIRANO ALAYO JEAN CARLOS	EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	971250511
BERNAL VEINTIMILLA ANGELLA EDITH	EMERGENCIA	TEC DE ENFERMERIA	989442361
BURGOS PORTALES CRISTINA FRANCESCA	SUAIEP DE CIRUGÍA NEONATAL Y PEDIÁTRICA	TEC ADMINISTRATIVO	958433801
BUSTAMANTE NAVÍO ÁNGELES MARÍA	EMERGENCIA	ENFERMERO/A ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	940910002
CASTILLO RIVERO GUISELLA ELENA	SUAIEP DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS	TÉCNICO/A ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	954111354
CHAVEZ CARDENAS REYNA ESTHER	SERVICIO SOCIAL.	ASISTENTA SOCIAL	976890102
COLQUE TECSI YENY VANESSA	SUAIEP DE NEUROCIRUGÍA	ENFERMERO/A INTENSIVISTA	993394425
CÓNDOR SURICHAQUI RAÚL ALEJANDRO	DOCENCIA	SOPORTE ADMINISTRATIVO	964727922
CONTRERAS ALVITES SHAILA	SUAIEP DE QUEMADOS:	MEDICO	952345723
CORNEJO MARTÍNEZ JUAN CARLOS	SERV GENERALES	INGENIERO	945432881
DÁVILA ESPINOZA MIGUEL ÁNGEL	SUAIEP DE QUEMADOS:	MEDICO	980693877
DE LA CRUZ RIVERA NINA	SUAIEP DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS	TEC ENFERMERIA	935313591
GRANDES CUYA CESAR AUGUSTO	ALMACEN CENTRAL	INGENIERO	990629477
GUIJA CELEDONIO SILVIA INDIRA	EMERGENCIA	ENFERMERO/A INTENSIVISTA	989448018 / 2465198
LEONARDO BARRIOS SALOMÓN	SERV GENERALES	TEC MANTENIMIENTO	998834124
MEZA CHAUCAS MARY JECKELINE	ING CLINICA	TEC EQUIPOS	983504396
MONCADA CASTILLO CESAR AUGUSTO	SERV GENERALES	TEC DE MANTENIMIENTO	966585459
MUNIVE GOYTIZOLO SUSAN MABEL	GENETICA	TEC ADMINISTRATIVO	966635426
MURILLO HUAPAYA CARLOS EDUARDO	REFERENCIA	MÉDICO ESPECIALISTA	947956338
NOYA CCOYCCA BRUNO WILFREDO	REFERENCIA	LIC ENFERMERIA	953813075 948885839
OROSCO SALCEDO CINTHIA	TPH	TEC ENFERMERIA	930650991
PAREDES MARTÍNEZ DORA ELISA	ASESORIA LEGAL	ABOGADO/A	992771288
PAUCAR ORREGO JOHN DAVID	SUAIEP DE NEUROCIRUGÍA:	ENFERMERO/A ESPECIALISTA	954147727
PÉREZ PINO MIGUEL ALEJANDRO.	SUAIEP DE QUEMADOS	MÉDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA	971432879 / 6570955
PEREZ SOLÍS ANA FRANCISCA	SERVICIO SOCIAL.	ASISTENTA SOCIAL	996875887
PINILLOS SALAS CARLOS	LOGISTICA - ADQUISICIONES	ABOGADO	991273948
RAMÍREZ SARMIENTO RICHARD	DOCENCIA	SOPORTE ADMINISTRATIVO	954000224
SALAZAR MATEO DELIA ISABEL.	EMERGENCIA	TEC DE ENFERMERIA	985226542
SALAZAR VENEGAS MARIELA DALILA	SUAIEP CARDIOLOGÍA Y CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	TEC ADMINISTRATIVO	943649765 / 4619866
SANTILLÁN SALAS CARLOS FRANCISCO	EPIDEMIOLOGIA	MEDICO	6827772
SERRANO ROJAS MARLENE REYNA	NUTRICION	LIC NUTRICION	992715764
VÁSQUEZ COZ MARIBEL	SUAIEP DE QUEMADOS:	LIC ENFERMERIA	955500162
ZAFRA REMIGIO JORGE ANDREE	RRHH	LIC ADMINISTRACION	994921202
ZEVALLOS RUIZ DIEGO ENRIQUE	CIRUGIA CARDIOVASCULAR	TEC ADMINISTRATIVO	993388789



ANEXO 6. DIRECTORIO TELEFÓNICO DE PRINCIPALES INSTITUCIONES.

Anexo 6.1. Directorio Telefónico de la DIGERD/ MINSA.

DIRECTORIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA NACIONAL EN SALUD

AREA	DIRECCIÓN GENERAL	
Nombre	MC.. Mónica Meza García.	
Cargo	Directora General	
Correo	mmeza@minsa.gob.pe	
Teléfono	611-9931	
AREA	UNIDAD FUNCIONAL DE DEFENSA NACIONAL EN SALUD	
Nombre	Dr. Jesús Prosopio Herrera	
Cargo	Ejecutivo Adjunto I	
Correo	jprosopio@minsa.gob.pe	
Teléfono	611-9930	
Anexo	5861	
AREA	UNIDAD FUNCIONAL DE MOVILIZACION EN SALUD	
Nombre	Dra. Tania Solís Vivas	
Cargo	Ejecutiva Adjunta I	
Correo	tsolis@minsa.gob.pe	
Teléfono	611-9930	
Anexo	5880	
AREA	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN SALUD.	
Nombre	Dr. Henry Yupanqui Calderón	
Cargo	Ejecutivo Adjunto I	
Correo	hyupanqui@minsa.gob.pe	
Teléfono	611-9930	
Anexo	5840	
AREA	UNIDAD FUNCIONAL DEL COE SALUD.	
Nombre	M.C. María Victoria Salazar Orrillo	
Cargo	Responsable	
Correo	msalazaro@minsa.gob.pe	
Teléfono	611-9930	
Anexo	5902	





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja**Anexo 6.2. Directorio Telefónico de INDECI**

DIRECTORIO DEL INDECI.			
I. ALTA DIRECCIÓN			
JEFATURA			
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
GRAL. DE BRIGADA EP JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA	JEFE DEL INDECI	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225 -9898 ANEXO 5300 - 5301
SECRETARÍA GENERAL			
ABOG. LUIS ALBERTO CARRANZA MICALAY	SECRETARÍA GENERAL	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225 -9898 ANEXO 5305
II. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			
CPC. CARMEN AGUIRRE ARREDONDO	JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	JR. FRANCESCO REDI N.º 100 – SAN BORJA.	475-0343
III. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO			
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA			
ABOG. SANDRA STEPHANI LLATAS GARCÍA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225-9898 ANEXO 5221
OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO			
Sra. LOURDES DEL ROSARIO PAREJA PINTO	JEFE OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225-9898 ANEXO 5400 / 5401
OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES			
Sr. ENRIQUE ALFREDO ARIAS ARÓSTEGUI	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225-9898 ANEXO 5418 / 5418
IV. ÓRGANOS DE APOYO			
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL			
SR. EDGAR OCTAVIO ROCA BUIZA	JEFA (E) DE LA OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225 -9898 ANEXO 5107
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			
Sra. GIOVANNA HIGIDIA CONZA DELGADO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225-9898 ANEXO 5119
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - TESORERÍA			
CPC. OCHOA HERNÁNDEZ, ANA MARIA	JEFA (E) DE LA OFICINA DE TESORERÍA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225-9898 ANEXO 5104
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES			
Sr. CARLOS ALBERTO QUISPE TINEO	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225-9898 ANEXO 5501
OFICINA RECURSOS HUMANOS			
ABOG. GUSTAVO VERNE LA SERNA VIDAL	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225-9898 ANEXO 5127
OFICINA DE CONTABILIDAD			
FLOR SAAVEDRA PINEDO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225-9898 ANEXO 5130
OFICINA DE LOGÍSTICA			
Sra. MARIA AMANDA PATRICIA HERNÁNDEZ CAMPOS	JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225-9898 ANEXO 5201 -5201
OFICINA SERVICIOS GENERALES			
TTE. CRL. ING YURI JAVIER OLIART ALVAREZ	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	CALLE DR. RICARDO ANGULO RAMÍREZ 694, URB. CÓRPAC - SAN ISIDRO.	225-9898 ANEXO 5214
IV. ÓRGANOS DE LÍNEA			
DIRECCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y EVALUACIÓN			
SR. JOSÉ HIGINIO ROBLES MONTOYA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y EVALUACIÓN	AV. GUARDIA CIVIL 922 - SAN ISIDRO.	2248100 ANEXO 202
DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES HUMANAS			
Sr. RICARDO ALBERTO JESÚS CARVAJAL RAYMOND	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES HUMANAS	AV. GUARDIA CIVIL 922 - SAN ISIDRO.	2248100 ANEXO 213
DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN			
Sr. JUVENAL MEDINA RENGIFO	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PREPARACIÓN	AV. GÁLVEZ BARRENECHEA 563 - SAN ISIDRO.	224-3600 ANEXO 205
DIRECCIÓN DE RESPUESTA			
CrI. EP (R) ING. EDGAR FORTUNATO ORTEGA TORRES	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE RESPUESTA	CALLE RODIN 135 - SAN BORJA.	224 - 2355 ANEXO 500 / 501
DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN			
ING. ERIK MARTÍN CORTIJO ZÁRATE	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN	AV. GUARDIA CIVIL 922 - SAN ISIDRO.	2248100 ANEXO 200 / 201
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL			
Gral. de Brigada EP JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA	JEFE DEL COEN	CALLE RODIN 135 - SAN BORJA.	224 - 1685 ANEXO: 5005
Gral. de Brigada EP (R) RICARDO SEIJAS DEL CASTILLO	COORDINADOR DEL COEN Y RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN		



**Anexo 6.3. Directorio Telefónico de Institutos Nacionales.****DIRECTORIO TELEFONICO DE INSTITUTOS NACIONALES**

INSTITUTOS NACIONALES	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	PAG WEB
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	Jr. Ancash 1271, Barrios Altos, Lima	411-7703 FAX: 3287382	comunicacionesincn@yahoo.es	http://www.incn.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	Av. Tingo María 398 - Lima	425-7700 425-7707 425-5050	ino@ino.org.pe	http://www.ino.org.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION	Av. Defensores del Morro N° 213 - 215, Chorrillos	429-9690 429-9698 429.9699 465-5106 Fax: 429-0611	dg@inr.gob.pe	http://www.inr.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	Av. Brasil N° 600, Breña, Lima	330-0066	webmaster@isn.gob.pe	http://www.insn.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL	Jr. Antonio Miroquesada N° 941, Cercado de Lima	328-1370 328-1481 328-0998		http://www.inmp.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI	Jr. Eloy Espinoza 709, Urb. Palao, San Martín de Porres, Lima	614-9200	webmaster@insm.gob.pe	http://www.insm.gob.pe/
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS	Av. Angamos # 2520 - Surquillo	201-6500 201-6160	comunicaciones@inen.sld.pe	http://www.inen.sld.pe



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja**Anexo 6.4. Directorio Telefónico de Hospitales Nacionales.**

DIRECTORIO TELEFONICO DE HOSPITALES NACIONALES				
INSTITUTOS NACIONALES	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	PAG WEB
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS	Jr. Ancash 1271, Barrios Altos, Lima	411-7700	comunicaciones_incn@yahoo.es	http://www.incn.gob.pe/
HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA	Av. Alfonso Ugarte 848 Lima - Perú	614-4646	comunicaciones@hospitalloayza.gob.pe	http://www.hospitalloayza.gob.pe/Loayza/
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	Parque "Historia de la Medicina Peruana" S/N Alt. Cdra. 13 Av. Grau - Cercado de Lima	328-0068 328-0035	hdosdemayo@hotmail.com	http://hdosdemayo.gob.pe/
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	Av Honorio Delgado Num. 262 Urb. Ingeniería - San Martín de Porres, Lima	482-0402 481-9570	informes@hospitalcayetano.gob.pe	http://www.hospitalcayetano.gob.pe/
HOSPITAL SERGIO BERNALES	Av. Tupac Amaru km 14.5 - Comas, Lima	558-0090 558-0186 558-0186	webmaster@hnsb.gob.pe	http://www.hnsb.gob.pe/
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	Av. César Vallejo 1390 - El Agustino, Lima	362-8619 362-0578 362-7777	comunicaciones@hnhu.gob.pe	http://www.hnhu.gob.pe/
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	Carretera Cental Km 3.5, Santa Anita, Lima	494-1386 494-2497 494-2516 315-6173 494-2516	webmaster@hhv.gob.pe	http://www.hhv.gob.pe/
HOSPITAL SANTA ROSA	Av. Bolívar s/n cdr. 8, Pueblo Libre, Lima	463-9535 463-8578 463-0388	hsantarosa@hsr.gob.pe	http://www.hsr.gob.pe/
HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	Av. Roosevelt 6355 (ex Av. Republica de Panamá), Miraflores, Lima	445-9992 446-2321 445-5096 241-2789	comunicaciones@hejcu.gob.pe	http://www.hejcu.gob.pe/
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	Av. Grau 854, La Victoria, Lima	474-9810 474-9820 474-9790 474-9808	hep@hep.gob.pe	http://www.hep.gob.pe/
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA	Av. El Ejercito No. 600 Magdalena del Mar	261-4668 261-5516 261-5516		http://www.larcoherrera.gob.pe/
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME	Av. Alfonso Ugarte 825, Lima	431-5131 330-3521	webmaster@sanbartolome.gob.pe	http://www.sanbartolome.gob.pe/
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	Av. Saenz Peña - cdr. 6 s/n, Puente Piedra, Lima	548-2010		http://www.hcllh.gob.pe/
HOSPITAL JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA	Jr. Arequipa 214-218, Chosica, Lima	418-3232		http://www.hospitalchosica.gob.pe/
HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO	Av. Canto Grande S/N Alt. Pdco 11, San Juan de Lurigancho, Lima	388-6513	postmaster@hospitalsjl.gob.pe	http://www.hospitalsjl.gob.pe/
HOSPITAL DE VITARTE	Av. Nicolas Ayllon 5880 - Ate - Lima	351-4484	webmaster@hospitalvitarte.gob.pe	www.hospitalvitarte.gob.pe
HOSPITAL DE HUAYCAN	Av. J.C. Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán - Ate, Lima	371-6049 371-6797	portalweb@hospitalhuaycan.gob.pe	http://www.hospitalhuaycan.gob.pe/
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	Av. Miguel Iglesias N°968, San Juan de Miraflores, Lima	619-3030 619-3055	hma@hma.gob.pe	http://www.hma.gob.pe/





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja



Anexo 6.5. Directorio Telefónico de Región Lima y Municipalidades Distritales.

DIRECTORIO REGIÓN LIMA Y MUNICIPALIDADES DISTRITALES			
PROMINIA Y DISTRITO	DIRECCIÓN	TELÉFONOS	PÁGINA WEB
Provincia de Lima	Jr. De La Unión Nº 300	3151300 / 3151401	http://www.munlima.gob.pe/
Ancón	Malecón Ferreyros Nº 376	5522046 / 5522753	
Ate	Av. Nicolás Ayllón Km. 7.5	4941424 / 3515449 / 2044700	http://www.muniate.gob.pe/
Barranco	Av. Prolongación San Martín S/N	7192040 / 7192041 / 7158822	http://www.munibarranco.gob.pe/
Breña	Av. Arica Nº 500	7026853	http://www.munibreña.gob.pe/
Carabayllo	Av. Túpac Amaru Nº 1733	5432568 / 5432569	http://www.municarabayllo.gob.pe/
Chadacayo	Av. Nicolás Ayllón Nº 856	4971033	http://www.munichadacayo.gob.pe
Chorrillos	Av. Defensores del Morro Nº 550	4670814 / 4675553	http://www.munichorrillos.gob.pe/
Cieneguilla	Av. Nueva Toledo Nº 978 Lt. 97	4798212 / 4798595 / 4798419	http://www.municieneguilla.gob.pe/
Comas	Plaza de Armas Km. 11	5427661 / 5425243	http://www.municomas.gob.pe/
El Agustino	Av. Riva Agüero Nº 1358 Mz. D.Lt. 1	7152121	http://www.munielagustino.gob.pe/
Independencia	Av. Túpac Amaru Km. 4.5	7153341 / 7153357	http://www.muniindependencia.gob.pe/
Jesús María	Av. Mariátegui Nº 850	6141212 / 4717451	http://www.munijesusmaria.gob.pe/
La Molina	Av. Elías Aparicio Nº 740	3134444 / 3134498	http://www.munimolina.gob.pe/
La Victoria	Av. Iquitos Nº 500	3303741 / 3303731 / 3308271	http://www.munilavictoria.gob.pe/
Lince	Av. Juan Pardo de Zela Nº 480	6191818	http://www.munilince.gob.pe/
Los Olivos	Av. Carlos Izaguirre Nº 813	5221497	http://www.munilosolivos.gob.pe/
Lurigancho	Jr. Trujillo Sur Nº 496	3603075 / 3603078	http://www.munichosica.gob.pe/
Lurín	Plaza de Armas de Lurin S/N	4300538 / 4301014 / 4301142	
Magdalena Del Mar	Av. Brasil Nº 3501	4180700 / 4606020 / 4180710	http://www.munimagdalena.gob.pe/
Pueblo Libre	Av. General Vivanco Nº 859	2618080 / 2618118	http://www.muniplibre.gob.pe/




DIRECTORIO REGIÓN LIMA Y MUNICIPALIDADES DISTRITALES.

Miraflores	Av. Larco Nº 400	6177384 / 6177272 / 6177351	http://www.miraflores.gob.pe/
Pachacamac	Jr. Paraíso Nº 206	2311644 / 2312200	
Pucusana	Av. Miguel Grau Nº 309	4309353 / 4309001	http://www.munipucusana.gob.pe/
Puente Piedra	Calle 9 de Junio Nº 100	2196207	http://munipuentepiedra.gob.pe/
Punta Hermosa	Av. Elías Aguirre Nº 447 Mz. G Lt. 10 Km. 45	2307696 / 2307636 2315365 / 2315192	
Punta Negra	Av. San José Km 48	/ 2315774	
Rímac	Plaza de Armas del Rímac S/N	7151359 / 7150888 / 7158735	http://www.munirimac.gob.pe/
San Bartolo	Av. Parque Principal Km. 48	4307038	http://www.munisanbartolo.gob.pe/
San Borja	Av. Joaquín Madrid Nº 200	6125555	http://www.munisanborja.gob.pe/
San Isidro	Av. Los Incas Nº 270	5139000 / 979182298	http://www.msi.gob.pe/portal/
San Juan de Lurigancho	Jr. Los Amautas Nº 180	4581711 / 4595438	http://munisil.gob.pe/
San Juan de Miraflores	Av. Guillermo Billinghurst Nº 900	2766716 / 2766549	http://www.munisjm.gob.pe/
San Luis	Av. Del Aire Nº 1540	4360210 / 4344896	http://www.munisanluis.gob.pe/
San Martín de Porres	Av. Alfredo Mendiola Nº 169	2002500 / 2002502	http://www.mdsmp.gob.pe/
San Miguel	Jr. Federico Gallese Nº 370	2085830 / 2648430	
Santa Anita	Av. Los Eucaliptos cdra. 12	3629439 / 3626566 / 3621060	http://www.munisantanita.gob.pe/
Santa María del Mar	Av. El Sardinero Lt. 1 Km. 53	4307669 / 4307109	http://www.stamariadelmar.gob.pe/
Santa Rosa	Av. Alejandro Bertello S/N	5521868 / 5522096	
Santiago de Surco	Jr. Bolognesi Nº 275	4115560	http://www.munisurco.gob.pe/
Surquillo	Jr. San Miguel Nº 155	2410413	http://www.munisurquillo.gob.pe/
Villa El Salvador	Av. Cesar Vallejo S/N	3192540	http://www.munives.gob.pe/
Villa María Del Triunfo	Jr. José Gálvez Nº 895	4505448 / 4961063	http://www.munivmt.gob.pe/

**Anexo 6.6. Directorio Telefónico de Comisarias.****DIRECTORIO TELEFONICO DE COMISARIAS CERCANAS AL INSN SB**

COMISARIAS	TELEFONO	DIRECCION
Comisaría San Borja Chacarilla	3721553	Jr. Alfredo Galeón Mayorazgo cara3 Chacarilla del esta # sn
Comisaría San Borja	2255184	Jr. Fedorovich Stranvinsky cd 2 # sn
Comisaría: San Isidro - Orrantia	12641932	Av. Pérez Aranibar # 2075
Comisaría San Isidro	14410222	Cll. Antequera # 162
Comisaría San Luis	13238857	Jr. José Orengo # 903
Comisaría Yerbateros	13238819	Jr. Pablo Risso # 190
Comisaría Monterrico	14350688	Av. Manuel Olguín # SN
Comisaría Santiago de surco	12471512	Jr. Arica # 388
Comisaría Sagitario	12578740	Av. Las Gavotas # sn
Comisaría Surquillo	14454782	Jr. San Diego # 401
Comisaría Santa Felicia	13487213	Cll. Los Canarios # sn MZ.G LT.8
Comisaría la Molina	13682146	Av. Elías Aparicio Cuadra 7 la planicie # sn
Comisaría las Praderas	4953628	Av. Alameda del Corregidor Cdra 34 # sn
Comisaría Lince	12651088	Jr. José Bernardo Alcedo # 865

**Anexo 6.7. Directorio Telefónico de Serenazgo.**

DIRECTORIO TELEFONICO DE SERENAZGO	
SERENAZGO	TELEFONO
Lima Cercado	318 5050
Ate Vitarte	494 1210
Barranco	247 0366
Breña	423 9492
Chaclacayo	358 2415
Chorrillos	251 7001
Jesús María	461 1070
La Molina	207 3000
La Victoria	424 9195
Lince	471 1565
Miraflores	441 8240
Pueblo Libre	332 4328
Rimac	382 4753
San Isidro	264 5679
San Miguel	578 1224
Santiago de Surco	274 0036
Surquillo	271 5259
Los Olivos	533 4097
San Borja	475 1225
Santa Anita	363 0396
Cercado Callao	429 9520
Bellavista	453 5109
Carmen de la Legua	464 3747
La Perla	420 5604
La Punta	453 4979

**Anexo 6.8. Directorio Telefónico de Centrales de Emergencia.****DIRECTORIO TELEFONICO DE CENTRALES DE EMERGENCIA**

ENTIDAD	TELEFONO	
Emergencias Policía Nacional	105	
Bomberos	116	
Central de Emergencias Bomberos	222-0222	
Escuadrón de Emergencias PNP	482-8988	
Robo de Vehículos DIROVE	328-0207	328-0351
UDE (Desactivación de Explosivos)	481-2901	481-5118

Anexo 6.9. Directorio Telefónico de Ambulancias.**DIRECTORIO DE AMBULANCIAS**

ENTIDAD	TELEFONO	
ABC Emergencias	251-8899	
Alerta Médica	225-4040	261-0502
Alfa Medic	362-9515	
Clave Médica	313-4333	265-8783
Clave 5	467-5171	
Contra Infartos	446-4620	
Cruz Roja	268-8109	475-5787
Cruz Verde	372-7272	
Delta Heart	222-0208	
Essalud	265-6000	
Mision medica	346-2929	
Paolsa	424-0046	
Plan Vital	241-1911	
Red Medica	436-2626	
San Cristóbal	421-1911	
Servimedic	719-9933	
Trans Medic	475-3521	



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja**Anexo 6.10. Directorio Telefónico de Otras Entidades.****RECURSOS LOCALES PARA LA RESPUESTA****Instituciones de coordinación y apoyo**

INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGED)	Recursos humanos Recursos Materiales Logística	Av. Guillermo Marconi 317. San Isidro	222-1226 / 222-2059 222-0927 / 222-2143	defensaminsa@gob.pe
Instituto Nacional de Defensa Civil (Dirección de respuesta)	Recursos humanos Recursos Materiales Logística	Calle Rodin 135- san Borja	224-2355 anexo 500 / 501	eortega@indecivil.gob.pe
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro	Recursos humanos Recursos Materiales Logística	Av. Nicolás de Piérola N° 617 – Cercado de Lima	207 5700	webmaster@dirislimacentro.gob.pe
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur	Recursos humanos Recursos Materiales Logística	Calle Martínez de Pinillos N°124 - Barranco	4775360 - 4775770 - 4773458 - 4773077 - 4770636 4477577	jarca@correodislimasur.gob.pe
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte	Recursos humanos Recursos Materiales Logística	Jr. Indoamérica Mz 02 Lt 03 – Asoc. Víctor Raúl Haya de la Torre – Independencia	201-1340 Anex. 111 Directo: 526-0977	comunicaciones_de@minsarsta.gob.pe
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este	Recursos humanos Recursos Materiales	Av. Cesar Vallejo s/n El Agustino	363 1107 363 1160 363 1171 363 0946	
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)	Recursos humanos Recursos Materiales	Calle Dr. Ricardo Angulo Ramírez 694, Urb. Córpac - San Isidro.	Teléfono: 225 -9898 anexo 5300 - 5301	www.indecivil.gob.pe alozada@indecivil.gob.pe
Compañía de Bomberos	Recursos humanos Recursos Materiales	Av. Salaverry 2495 - San Isidro Lima	222-0222 / 399-1111 Emergencia: 116	
Cruz Roja Peruana	Recursos humanos Recursos Materiales	Av. Arequipa 1285. Lince	275-3566 / 2660481	
Compañía de Agua (SEDAPAL)		Av. 28 de Julio 487. La Atarjea, Autopista Ramiro Prialé 210. El Agustino	317-8000 / 214-8054 317-3000	
Empresas Eléctricas Luz del Sur		Av. Intihuatana 290. Chacarilla	617-5000 / 271-9090 271-9000	www.luzdelsur.com.pe
Edelnor		Av. Tnte. Lopez Rojas 201 Maranga	517-1717 561-2001	
Compañía de Teléfono (TELEFÓNICA)		Av. Bolivia 347. Breña		
Policía Nacional del Perú			225-0402/ 225-0202 #421427 / #421430 Emergencia: 105	directic.ayu@pnp.gob.pe
Municipalidad de Lima		Jr. De La Unión 300	427-6080 426-7782	
Morgue Central de Lima		Jr. Cangallo Cercado de lima	328-8590	
UNICEF	Ayuda Humanitaria a damnificados. Logística.	Parque Melitón Porras 350 Miraflores Lima	613-0707 Fax: 447-0370	
Programa Mundial Alimentario	Ayuda Alimentaria	Los Cipreses 245 San Isidro Lima	440-4000 / 222-0568	
OPS/OMS	Canalización de solicitudes de apoyo Externo	Los Pinos 251 Urb. Camacho la Molina	319-5700 Fax: 437-8289	
USAID/OFDA	Mobilización Logística	Jr Rio Danubio Mz M 2da, Lt 18, Urb Las Praderas de la Molina Lima	365-0592 / 365-0550 9900-5050	



**DIRECTORIO DE OTRAS ENTIDADES**

ENTIDAD	TELEFONO
<i>Emergencias Pediátricas</i>	474-9790
<i>Centro Antirrábico</i>	444-8444
AEROPUERTO	
<i>Central</i>	517-3100 575-0912
<i>Atención al cliente</i>	517-3500
<i>vuelos internacional y nacional</i>	511-6055
<i>Vuelos Nacionales</i>	574-5529
<i>Vuelos Internacionales</i>	575-1712
MORGUE	
<i>Callao</i>	453-4024 429-8116
<i>Lima</i>	328-8204 328-8590
FISCALIA	
<i>Lima</i>	625-5555



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja**ANEXO 7. RED RADIAL Y TELEFONIA DE LOS COES.****ANEXO 7.1. RED RADIAL Y TELEFONIA DE INSTITUTOS/HOSPITALES/CENTROS DE SALUD DE LIMA Y CALLAO.**

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	INDICATIVOS
Hospital San Bartolomé	OCCA- 2
Hospital de Emergencias Lima Este - Vitarte	OCCA-3
Hospital Materno Infantil Chilca	OCCA-34
Hospital Nacional Sergio E. Bemaes	OCCA-13
Hospital Víctor Larco Herrera	OCCA-60
Hospital Santa Rosa	OCCA-70
Hospital Lanfranco la Hoz- Ex Puente Piedra	OCCA-17
Hospital Nacional Dos de Mayo	OCCA-18
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	OCCA-19
Hospital Nacional Cayetano Heredia	OCCA-20
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	OCCA-21
Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa	OCCA-22
Hospital Nacional Hipólito Unanue	OCCA-23
Hospital San Juan de Lurigancho	OCCA-30
Hospital María Auxiliadora	OCCAF-81
Hospital Hermillo Valdizan	OCCAF-91
Instituto Nacional Especializado de Salud del Niño - Breña	OCCA-15
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	OCCA-15
Instituto Nacional de Salud del Niño Av. Brasil	OCCA-16
Instituto Nacional Especializado de Salud del Niño - San Borja	OCCA-16A
Instituto Nacional Materno Perinatal	OCCA-38
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	OCCA-29
Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"	OCCA-9
Instituto Nacional Especializado de Salud del Niño - San Borja COE	OCCA-16B

FRECUENCIA Del MINSA GAMMA VHF ^{1,2}			
CANAL	FRECUENCIA		ENTIDAD
	RX	TX	
Canal 1	166.930	171.930	MINSA (Repetidora)
Canal 2	166.930		MINSA
Canal 3	170.610		MINSA
Canal 4	171.930		MINSA



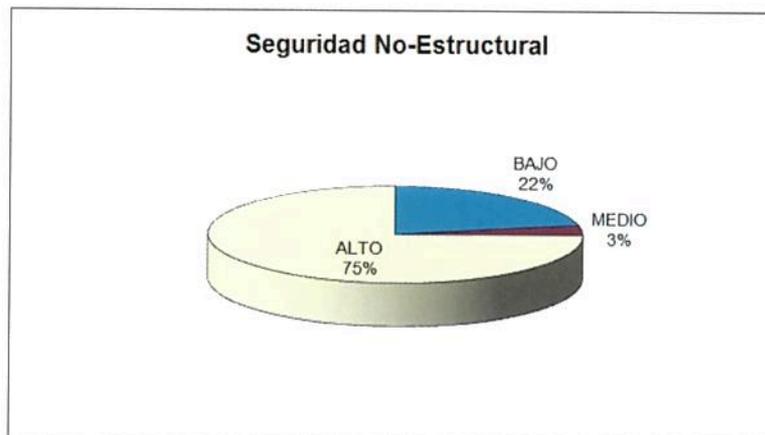
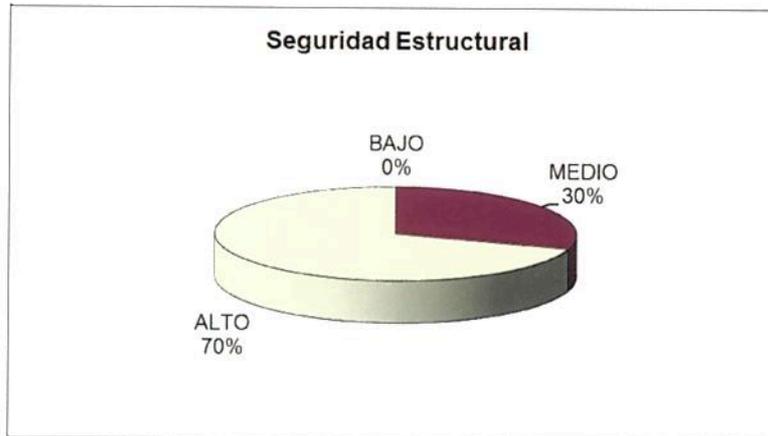
**ANEXO 7.2. RED RADIAL Y TELEFONIA DE LOS COES A NIVEL NACIONAL**

RED RADIAL DE LOS COES A NIVEL NACIONAL					
COES REGIONALES (RED HF COES)	INDICATIVO PROVISIONAL LOCALIDAD	FRECUENCIA 1 FRECUENCIA 2	TELEFONÍA FIJA- COE	TURNO	
ANCASH	COE ANCASH	7165 USB+/11066 USB	043-421321/422038(109)	24 HORAS	
	COE HOSP.CHIMBOTE		043-209974	DE 8 A LAS 17 HORAS	
	RED NORTE CHIMBOTE		043-324968	DE 8 A LAS 17 HORAS	
	CASMA			DE 8 A LAS 17 HORAS	
HUANCAVELICA	COE HUANCAVELICA		067-453113 (anexo 1632)	DE 8 A LAS 17.30 HORAS	
AYACUCHO	COE AYACUCHO		106	24 HORAS	
CAJAMARCA	JAEN		COE JAEN		DE 9 A 11 HORAS Y DE 14.30 A LAS 16 HORAS
	CUTERVO		COE CUTERVO		DE 9 A 11 HORAS Y DE 14.30 A LAS 16 HORAS
PASCO	COE PASCO			063-422284 (ANEXO 11)	DE 8 A LAS 17.30
HUANUCO	COE HUANUCO				DE 9 A 11 HORAS Y DE 14.30 A LAS 16 HORAS
AMAZONAS	COE AMAZONAS			996645180	24 HORAS
ICA	COE ICA				DE 9 A 11 HORAS Y DE 14.30 A LAS 16 HORAS
LA LIBERTAD	COE LIBERTAD			044-222746	24 HORAS
PIURA	COE PIURA			07-3344214	24 HORAS
	COE CHULUCANAS			07-3361509	DE 7 A LAS 17
	COE HOSP. SANTA ROSA			073-361509	DE 7 A LAS 17 HORAS
AREQUIPA	COE CAMANA			DE 9 A 11 HORAS Y DE 14.30 A LAS 16 HORAS	
MADRE DIOS	COE MADRE DE DIOS			DE 9 A 11 HORAS Y DE 14.30 A LAS 16 HORAS	
TUMBES	COE TUMBES			DE 9 A 11 HORAS Y DE 14.30 A LAS 16 HORAS	



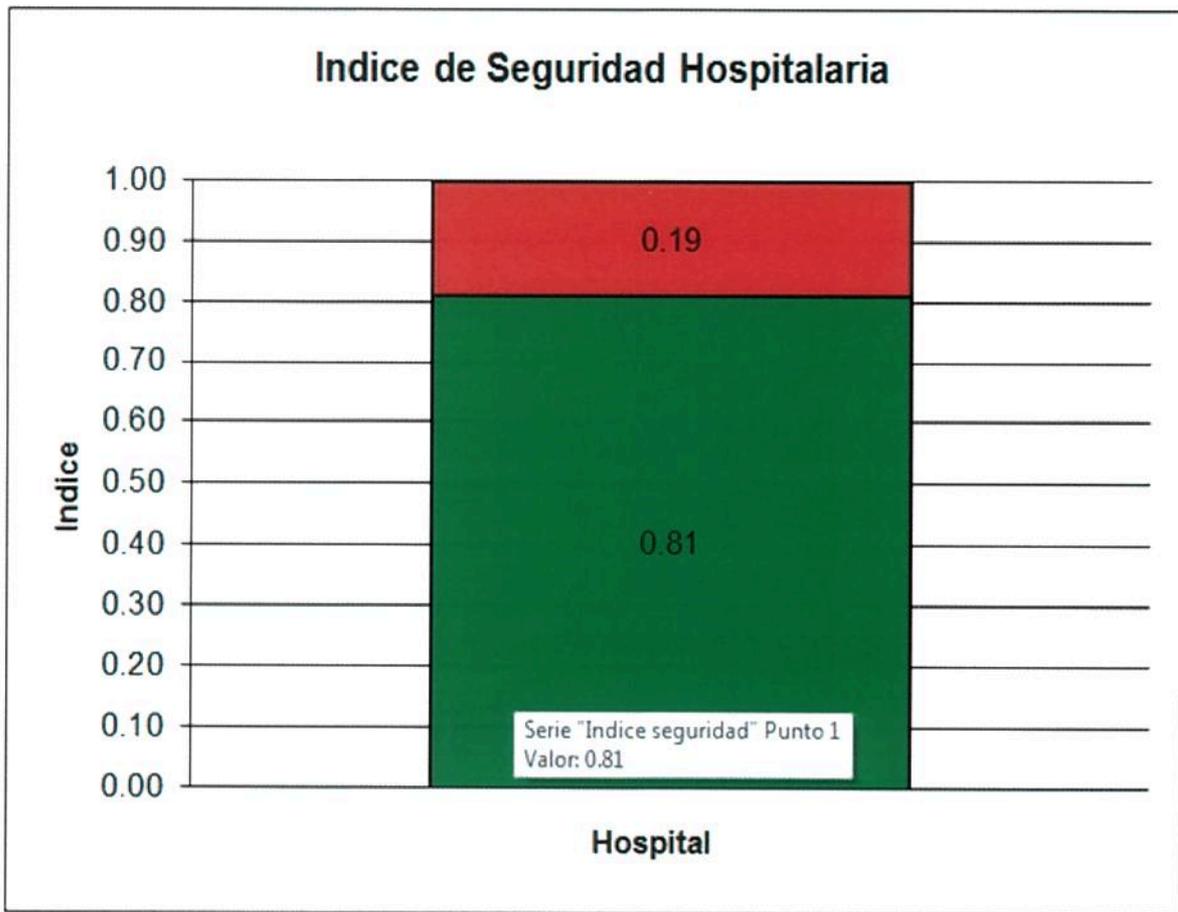
ANEXO 8. OTROS.

Anexo 8.1. EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA INSN SB 2016.





RESULTADO DEL ÍNDICE DE SEGURIDAD HOSPITALARIA 2016



El resultado obtenido representa que el establecimiento tiene un índice de seguridad de 0.81 y una vulnerabilidad de 0.19

CLASIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD: **A**





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Salud
del Niño – San Borja



ANEXO 9. PROGRAMACIÓN DE RETEN INSN SB.

Anexo 9.1. ROLES DE RETEN.

